



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022
Contrato de Obra Pública a Base

de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

Licitación	MJM-ADJ-R33-010-22
Fecha de Licitación:	13 de mayo de 2022
Descripción De la Obra:	10087.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO
Localidad:	0005.-R/a. Benito Juárez 2da. Sección
Programa:	Carreteras
Actividad Institucional:	006.- Construcción, Mantenimiento y rehabilitación
Autorización del Recurso:	OFICIO DPM/215/2022
Fecha de Autorización del Recurso:	21 de abril de 2022
Aprobación por Cabildo:	ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 21.- de fecha: 31 de marzo de 2022
Unidad Responsable:	08.- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Partida:	61501.- Construcción de vías de comunicación
Origen de los Recursos:	RAMO 33 FONDO III
Metas:	342.50 ML
Contrato No:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022
Fecha De Contrato:	01 de junio de 2022
Importe Autorizado:	\$1,079,850.91 Incluye I.V.A.
Importe Contratado:	\$1,063,839.09 Incluye I.V.A.
Anticipo: 30 %	\$319,151.73 Incluye I.V.A.
Fecha de Visita De Obra:	16 de mayo de 2022
Plazo de Ejecución:	45 Días
Fecha de Adjudicación:	30 de mayo de 2022
Mod de la Adjudicación:	Adjudicación directa
Fecha de Inicio:	06 de junio de 2022



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
PRESENCIA DEL C. RAFAEL RAMÓN MORALES

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

Fecha de Terminación:	20 de julio de 2022
Contratista:	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
Representante legal:	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
Domicilio Fiscal:	AV. VALLE DEL GOLFO MZA 21, LOTE 2, No. INT. DEPTO. 2-7, ENTRE CALLES AV. TRES VALLES Y CALLE VICTORIA, COL. POMOCA, NACAJUCA
Ciudad o Población:	NACAJUCA, TABASCO
Clave de RFC:	PECG841127IF8
Teléfono:	9933705634
Registro del IMSS:	Q0811776103

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que celebran por una parte, el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por el **C. Rafael Ramón Morales** en calidad de Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la otra parte: **MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO** a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", representada por el: **MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO** en su carácter de Representante Legal.

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo

I.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

1.3.- que la Lic. Nuris López Sánchez, acredita su personalidad con el acta de cabildo de la sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de hacienda, respectivamente, para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 23 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

1.4.- El C. Carlos Mario Juárez Hernández, acredita su personalidad como **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, con su nombramiento de fecha 5 de octubre de 2021, otorgado por la Lic. Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco.

1.5.- Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- Ser Persona Física y que acredita su personalidad jurídica mediante Registro Federal de Contribuyente **PECG841127IF8** quien se identifica con Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), Clave de Elector No. **PRCSGD84112727M300**, que cuenta con el registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. **Q0811776103**, así como con el registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco No. **SFP-RUC-03052**

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: AV. VALLE DEL GOLFO MZA 21, LOTE 2, No. INT. DEPTO. 2-7, ENTRE CALLES AV. TRES VALLES Y CALLE VICTORIA, COL. POMOCA, NACAJUCA, NACAJUCA, TABASCO; mismo que señala para recibir citas y notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico **lic.lupitaperezcastro@gmail.com** mismo que estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésima quinta y demás obligaciones previstas en este instrumento.

II.3.- Declara ser Mexicano y conviene, aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.

II.5.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de las mismas, el proyecto, el



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obras derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajos, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, Acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de Obras Públicas.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos referentes a las obras:

10087.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO en la localidad de: 0005.-R/a. Benito Juárez 2da. Sección del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, y este se obliga a realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas de construcción vigentes, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de proyecto ejecutivo, catálogo de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos y demás anexos que forman parte integrante objeto de este contrato.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

El importe del presente contrato es por la cantidad de: \$1,063,839.09 (Un millón sesenta y tres mil ochocientos treinta y nueve pesos 09/100 m.n.) incluye el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.).

TERCERA. - PLAZOS

"EL CONTRATISTA", se obliga a realizar los trabajos en un plazo de 45 días naturales, siendo la fecha de inicio 06 de junio de 2022 y la terminación el día: 20 de julio de 2022

CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Año de
Magón
MAYORALDÍA DE LA URBANIZACIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: **MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO** mediante el procedimiento de **Adjudicación directa** licitación No. **MJM-ADJ-R33-010-22**

lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, emitiéndose el Acta de fallo con fecha: **30 de mayo de 2022** en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las fecha, condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

QUINTA. - AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: **RAMO 33 FONDO III autorizados mediante: Oficio emitido por el OFICIO DPM/215/2022 de fecha 21 de abril de 2022 afectando la partida: 61501.- Construcción de vías de comunicación**

SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA:

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que "EL CONTRATISTA" presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobará "EL AYUNTAMIENTO" si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se considerará incorporado al presente contrato y firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

SÉPTIMA. - ANTICIPOS.

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del 30% (Treinta por ciento) monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: **\$319,151.73 (Trescientos diecinueve mil ciento cincuenta y un pesos 73/100 m.n.)** incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición, y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

El anticipo se entregará a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

OCTAVA. - GARANTÍAS.

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos de las Fracciones I y II del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en que sean expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorguen:

- I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas Municipal.
- III. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- V.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA", derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a "EL CONTRATISTA" por escrito por parte del "EL AYUNTAMIENTO".
- VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para ello.

La Institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resultaren en los mismos de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, el incumplimiento de "EL AYUNTAMIENTO" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requieran para su realización.

DÉCIMA. - REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" deberá tener un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Asimismo "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la RESIDENCIA de obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la misma, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

El SUPERINTENDENTE, deberá contar con cédula profesional que acredite sus conocimientos en materia de obra pública, con capacidad y experiencia comprobables en el trabajo a realizar, mismo que fungirá como director responsable de obra, según lo establecido en el Artículo 56, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA PRIMERA- FORMA DE PAGO

En base a lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con la periodicidad no mayor de 30 días naturales, el contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra; para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará con un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las fechas de corte de las estimaciones podrán ser los días 15, 30 y término de obra.

"EL CONTRATISTA" acepta que, de no presentar estimaciones en las fechas señaladas para ello, será declarado en mora (Art. 102 del Reglamento) y adicionalmente será notificado a la Contraloría municipal y a la Función Pública para su incorporación en el listado de contratista en incumplimiento con el Poder Ejecutivo del Estado.

DÉCIMA SEGUNDA. - DEDUCCIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, "EL CONTRATISTA" conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados, cubrirán las siguientes deducciones:

CONCEPTO	PORCENTAJE
SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA	0.5% (CINCO AL MILLAR)
CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	0.2% (DOS AL MILLAR)



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

DÉCIMA TERCERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

"EL CONTRATISTA" asentará en bitácora y comunicará por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que este, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no realizare la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.

En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" procederá a su recepción física.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un plazo que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo señalado en el presente contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO", podrá, dentro de su presupuesto autorizado bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenio, siempre y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 20% del monto o del plazo estipulado en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Año de
Nacimiento
FEDERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE TABASCO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las nuevas condiciones.

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS

Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto, el plazo de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlos en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Artículos del 68 al 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para ambas partes.

DÉCIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", para que este resuelva lo conducente; "EL CONTRATISTA", sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situación de emergencia en que no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado, por su parte "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO", junto con "EL CONTRATISTA", procederán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas, con excepción de los derechos de cobro



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo
Año de
OFICINA DE LA EFICIENCIA MUNICIPAL

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el Artículo 60 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el Artículo 61 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de que por causas imputables e éste existan atrasos o incumplimientos durante la ejecución de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los siguientes supuestos:

- a) Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos correspondientes al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022.

En caso de que el CONTRATISTA, dentro del plazo de ejecución de los Trabajos pactados en el contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Ejecución de los de los trabajos correspondiente al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará una penalización a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención económica de la cantidad que resulte de aplicar el 3% (tres por ciento) sobre el monto de la diferencia mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos correspondientes al CONTRATO de que se trate, contra el monto de los trabajos ejecutados.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hubiera aplicado una retención, "EL AYUNTAMIENTO", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que el **CONTRATISTA** no ha recuperado los atrasos anteriores, la penalización respectiva será aplicada en términos de lo siguiente:

- i. Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.
- ii. Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.
- iii. Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá ni se le devolverá cantidad alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder del "AYUNTAMIENTO"

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los trabajos correspondientes al contrato de que se trate; "EL AYUNTAMIENTO" verificará que el "CONTRATISTA" haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, "EL AYUNTAMIENTO" encuentra que el contratista no ha ejecutado la totalidad de los trabajos, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto la penalización establecida en este inciso, quedarán en poder del "EL AYUNTAMIENTO", para hacer efectivas contra el importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cuantifiquen por la aplicación de la penalización establecida en el inciso b) de ésta cláusula, en el caso de que "EL AYUNTAMIENTO" opte por exigirle al "CONTRATISTA" la conclusión de los trabajos.

b) Penalización por atraso en la terminación de los trabajos correspondientes al "Contrato"

En caso de que le "CONTRATISTA", por causas imputables a él, no concluya los trabajos correspondientes al "CONTRATO" de que se trate, en la fecha establecida para tal efecto en el propio contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar por exigirle el cumplimiento del contrato y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 0.3% (cero punto tres por ciento) sobre el monto total que representen los trabajos pendientes de ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha penalización será aplicada por cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de terminación de los trabajos establecida en el "contrato" de que se trate, misma que será efectiva con cargo al monto de las retenciones definitivas que en su caso se hubieren aplicado conforme al inciso a) de esta cláusula, hasta donde el importe de las mismas alcance. De no ser suficiente el monto por concepto de retenciones definitivas, "EL AYUNTAMIENTO" descontará de las estimaciones en trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización señalada en este inciso b).



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

Si el "EL CONTRATISTA", no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir a "EL AYUNTAMIENTO" por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa por cada día de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

(0.3% x Trabajos no ejecutados x Días de atraso)

Trabajos no ejecutados= Trabajos programados - Trabajos ejecutados

Días de atraso=Fecha programada de terminación - Fecha de conclusión de los trabajos

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de Monto, se generan al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto que exceda el porcentaje señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

VIGÉSIMA. - REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el Primer párrafo del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

VIGÉSIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser mayor de 20 días naturales. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

VIGÉSIMA TERCERA. - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

- I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.
- II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados representen un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables al contratista.
- III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL AYUNTAMIENTO".
- IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.
- V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO.", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- VI. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo
Flores
Magón
Año de
la
Revolución

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

IX. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.

X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad.

XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y

XII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido el contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA", las instancias de inconformidad que indique el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; al acto señalado.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

VIGÉSIMA CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Año de
Magnum
MAYOR DE LA CIUDAD DE MENDEZ

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIH-014-2022

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a coadyuvar con las solventaciones de las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas practicadas a este proyecto por lo entes fiscalizadores o despachos externos contratados para tal fin.

VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en esta ciudad, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo Flores Milián
Año de
PRELUDOS DE LA UNIFICACIÓN MEXICANA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco a los: 01 días del mes de junio de 2022.

"POR EL AYUNTAMIENTO"

C. Rafael Ramón Morales

Presidente del comité de obra

"EL CONTRATISTA"

MARÍA GUADALUPE PÉREZ
CASTRO

MARÍA GUADALUPE PÉREZ
CASTRO

Representante Legal

TESTIGOS

C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales

C. Eder Izquierdo Hernández
Director de Finanzas
Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
FUNDADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS,
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/176/2022

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.

ASUNTO:

INVITACION

FRANCISCO JAVIER MINA 24, ENTRE CALLES
FRANCISCO I. MADERO Y PORFIRIO DÍAZ, COL.
CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO

Jalpa de Méndez, Tabasco a 13 de mayo del 2022

PRESENTE

DARWIN CARRILLO PERALTA

ATENCION

REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción Obra	10087.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO		
Localidad	0005.-R/a. Benito Juárez 2da. Sección		
No Licitacion	MJM-ADJ-R33-010-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	16-mayo-2022	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	16-mayo-2022	06:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26-mayo-2022	04:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	45 días	Fecha Estimada Inicio	23-mayo-2022
Especialidad Requerida	220 Terracerías y Vialidades		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	16-mayo-2022		

13/ MAYO 2022
Recibido
[Signature]

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
MAYORALDÍA DE LA MEXICANIDAD

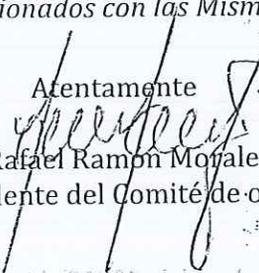
oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente

C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de obra

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor
Municipal 15



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
VICERRECTOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/175/2022

ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 13 de mayo del 2022

JOSÉ LUIS MAITRET MOO

AV. REFORMA 117, ENTRE CALLES MARIANO ARISTA Y DAVID BOSADA, COL. CENTRO, COMALCALCO, COMALCALCO, TABASCO

PRESENTE

JOSÉ LUIS MAITRET MOO
REPRESENTANTE LEGAL

ATENCION

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	10087.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO		
Localidad	0005.-R/a. Benito Juárez 2da. Sección		
No Licitacion	MJM-ADJ-R33-010-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	16-mayo-2022	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	16-mayo-2022	06:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26-mayo-2022	04:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dará a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	45 días	Fecha Estimada Inicio	23-mayo-2022
Especialidad Requerida	220 Terracerías y Vialidades		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	16-mayo-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Magón
Año de
MAGÓN
MUNICIPIO DE LA REVOLUCIÓN TABASCO

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
PRESEBIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS,
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/174/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 13 de mayo del 2022

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

AV. VALLE DEL GOLFO MZA 21, LOTE 2, No. INT.
DEPTO. 2-7, ENTRE CALLES AV. TRES VALLES Y CALLE
VICTORIA, COL. POMOCA, NACAJUCA, NACAJUCA,
TABASCO

PRESENTE

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

ATENCION

REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	10087.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO		
Localidad	0005.-R/a. Benito Juárez 2da. Sección		
No Licitacion	MJM-ADJ-R33-010-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	16-mayo-2022	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	16-mayo-2022	06:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26-mayo-2022	04:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	45 días	Fecha Estimada Inicio	23-mayo-2022
Especialidad Requerida	220 Terracerías y Vialidades		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	16-mayo-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor
Municipal 15

Página 1 de 2

*Manuel
13 Mayo 2022
Lic. María Guadalupe
Castro*



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Año de
Magister
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

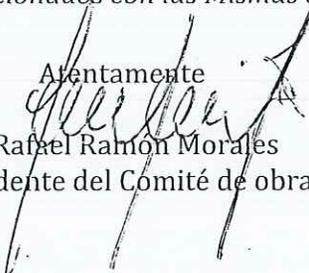
No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente


C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra

Siulzil Construcciones

José Luis Maitret Mbo

MAML671205FN2 Reforma Norte 117 Colonia Centro Comalcalco Tabasco

COMALCALCO, TABASCO A 14 DE MAYO DEL AÑO 2022

ASUNTO: ACEPTACION

C. RAFAEL RAMON MORALES

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

JALPA DE MENDEZ TABASCO.

PRESENTE:

EN ATENCION A SU OFICIO No. COPM/175/2022 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2022, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION No. MJM-ADJ-R33-010-22 OBRA: I0087.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, LE INFORMO QUE CON GUSTO **ACEPTO** PARTICIPAR Y PRESENTAR MI PROPUESTA EN LOS DIAS SEÑALADOS.

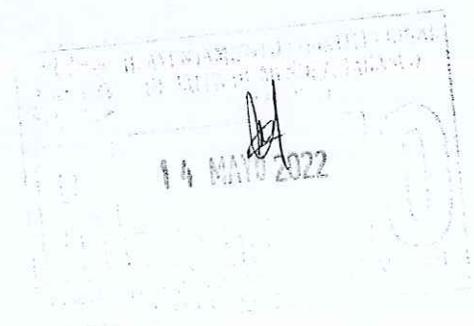
SIULZIL CONSTRUCCIONES

AGRADECIENDO SUS FINAS ATENCIONES ME DESPIDO CON UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



C. JOSE LUIS MAITRET MOO
ADMINISTRADOR UNICO





CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO
RFC: pecg841127if8 Código Postal: 86245
MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO

EMAIL: lic.lupitaperezcastro@gmail.com TELEFONO: 993 370 5634

NACAJUCA, TABASCO A 14 DE MAYO DE 2022

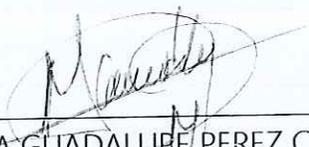
ASUNTO: ACEPTACION DE INVITACION

C. RAFAEL RAMÓN MORALES.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ TAB.
PRESENTE

ATENDIENDO A SU INVITACION DE FECHA 14 DE MAYO DE 2022, ME PERMITO INFORMARLE MI ACEPTACION A PARTICIPAR EN LA LICITACION No. MJM-ADJ-R33-010-22 DE LA OBRA: I0087.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, CD. JALPA DE MENDEZ TAB. SEGÚN CALENDARIO DE EVENTOS QUE SE ME INDICA.

AGRADECIENDO SU ATENCION PARA CON EL PRESENTE. ME DESPIDO DE UD.

ATENTAMENTE



LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO



JALPA DE MENDEZ, TABASCO. A 14 DE MAYO DE 2022

ASUNTO: CARTA ACEPTACION

C. RAFAEL RAMÓN MORALES.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.
JALPA DE MENDEZ TAB.
PRESENTE:

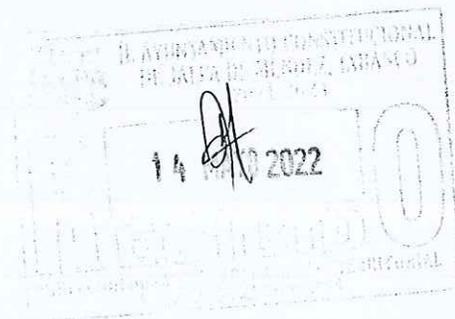
EN ATENCION A LA INVITACION CON FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2022, LE MANIFIESTO MI ACEPTACION A PARTICIPAR EN LA LICITACION No. MJM-ADJ-R33-010-22 DE LA OBRA: 10087.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ TABASCO.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

ATENTAMENTE



ING. DARWIN CARRILLO PERALTA
REPRESENTANTE LEGAL





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Año de Maestría

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/171/2022
ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 13 de mayo del 2022

C. Manuel Pérez Ricárdez

Segundo vocal y Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Table with 5 columns: Descripción Obra, Localidad, Origen de Recursos, No Licitacion, Fecha y hora de apertura. Row 1: 10087.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO, 0005.-R/a. Benito Juárez 2da. Sección, RAMO 33 FONDO III, MJM-ADJ-R33-010-22, 26 de mayo del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
RECIBIDO 20 MAYO 2022 DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

Atentamente C. Rafael Ramon Morales Presidente del Comité de la Obra

RECIBIDO 20 MAYO 2022 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
100 SUBSE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/172/2022
ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 13 de mayo del 2022

C. Eder Izquierdo Hernández

Primer vocal

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10087.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO	0005.-R/a. Benito Juárez 2da. Sección	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-010-22	26 de mayo del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.



II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
7071-7074

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

RECIBIDO
20 MAYO 2022
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

RECIBIDO
20 MAYO 2022
DIRECCIÓN DE FINANZAS
10:09 hrs

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 15

Página 1 de 1



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
Año de Maestría
REVOLUCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/173/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 13 de mayo del 2022

C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras,
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Secretario Técnico

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10087.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO	0005.-R/a. Benito Juárez 2da. Sección	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-010-22	26 de mayo del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

En su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.
Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

RECIBIDO
20 MAYO 2022
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
RECIBIDO
20 MAYO 2022
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 15

20 MAYO 2022
Oficio 9:36



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de
FUNDADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/169/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 13 de mayo del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Dir. De contraloría

Edificio

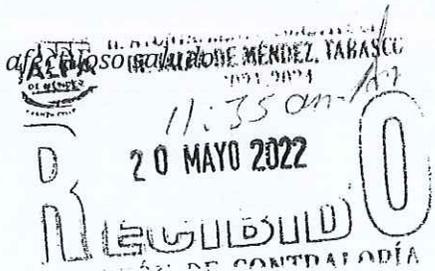
En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10087.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO	0005.-R/a. Benito Juárez 2da. Sección	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-010-22	26 de mayo del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/170/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 13 de mayo del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10087.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO	0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-010-22	26 de mayo del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/166/2022
ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 13 de mayo del 2022

MIPA. Carlos Emilio Hernández González

Presidente del Consejo Directivo

Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, A.C.

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10087.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO	0005.-R/a. Benito Juárez 2da. Sección	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-010-22	26 de mayo del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra

Recibido 20/05/22
Comité de la Obra
Cristian David Coronel Santos
c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
MEXICANOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/167/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 13 de mayo del 2022

Ing. Fernando Naranjo Broca

Presidente De La (CMIC) Delegación Tabasco

Calle Circuito Municipal No. 106, Col. Tabasco 2000

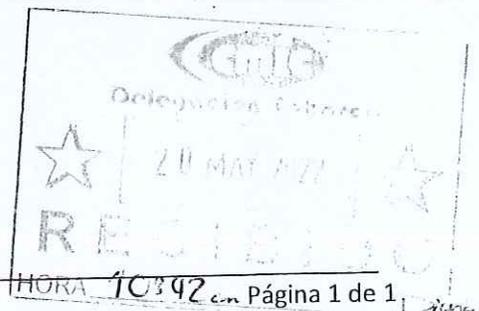
En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10087.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO	0005.-R/a. Benito Juárez 2da. Sección	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-010-22	26 de mayo del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 15

Calle Hidalgo #1062000 Jalpa de Méndez Tab



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de
MEXICANOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/168/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 13 de mayo del 2022

L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora

Secretario De La Funcion Publica

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa; Tabasco

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10087.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO	0005.-R/a. Benito Juárez 2da. Sección	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-010-22	26 de mayo del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente,

C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
Oficina de Partes

RECIBIDO

20 MAYO 2022

HORA: 10:50

ANEXO: 04

NOMBRE: Ramon Morales

c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 15

Página 1 de 1



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
 No. OFICIO: COPM/209/2022
 ASUNTO: INVITACION
 Jalpa de Méndez, Tabasco a 13 de mayo del 2022

L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora

Secretario De La Funcion Publica

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa; Tabasco

En cumplimiento en la legislación Federal en su Art. 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10097.- REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PARQUE CENTRAL	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 23 HIDROCARBUROS MARITIMAS	MJM-INV-HID-001-22	26 de mayo del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
 Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo
 c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 21

Paseo Hidalgo #1, R/209, Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
RECUERDOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación directa

Jalpa de Méndez, Tabasco a 16 de mayo del 2022

No Licitacion	MJM-ADJ-R33-010-22
Descripcion de la Obra	I0087.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO
Localidad	0005.-R/a. Benito Juárez 2da. Sección
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00:00 a. m. del día 16 de mayo del año 2022, los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
JOSÉ LUIS MAITRET MOO	
C. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ	
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	
C. RENÁN DARÍO CARRILLO PERALTA	
SUPERVISOR DE OBRAS	
ING. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ RAMÓN	

Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, a 16 de mayo del 2022.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRELUDEROS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación directa

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 06:00:00 p. m. del día 16 de mayo del año 2022, Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente: 1.- Se hace la precisión a los licitantes que esta junta se podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo éstas las siguientes:

Licitación No. MJM-ADJ-R33-010-22

Descripción de la Obra	I0087.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO
Localidad	0005.-R/a. Benito Juárez 2da. Sección
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
JOSÉ LUIS MAITRET MOO	
C. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ	
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	
C. RENÁN DARÍO CARRILLO PERALTA	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
100 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Por el H. Ayuntamiento

C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

Licitación No. MJM-ADJ-R33-010-22

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.

02.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se

Formato Precios #1 05/00 Jalpa de Méndez, Tab





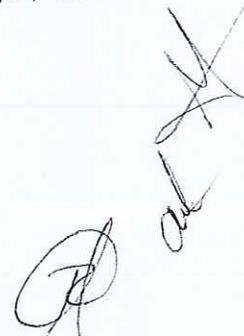
entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

08.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

"Acta de Presentación y Apertura de Propuestas"

Modalidad: Adjudicación directa

No Licitacion	MJM-ADJ-R33-010-22	Presupuesto	\$1,079,850.91
		Base con IVA	
Descripcion de la Obra		Localidad	
I0087.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO		0005.-R/a. Benito Juárez 2da. Sección	
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Republica Mexicana, siendo las 04:00:00 p. m. del día 26 de mayo del año 2022 y de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El Ing. José Isabelino de la Cruz Isidro con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones" asignado mediante oficio de nombramiento No PM/MJM-030/2022 de fecha 04 de Febrero del 2022, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1 MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
- 2 JOSÉ LUIS MAITRET MOO
- 3 DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

A continuación, el C. José Isabelino de la Cruz Isidro, con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones, continuo e procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en e oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que s cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando como se indica a continuación:

EMPRESAS DESECHADAS

LICITANTE	SITUACION DE LA PROPUESTA
	Ninguna

EMPRESAS ACEPTADAS

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$917,102.66	45 días
2	JOSÉ LUIS MAITRET MOO	\$928,398.87	45 días
3	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	\$929,429.51	45 días



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
DIRECCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, en cumplimiento en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, Por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromiso de las propuestas; el fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día: 30 de mayo del 2022 a las 01:00:00 p. m., en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Comité de la Obra Pública Municipal

Firmas

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones

Licitante / Representante

Firmas

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

JOSÉ LUIS MAITRET MOO

C. HERIBERTO LÓPEZ LÓPEZ

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.

C. JONAS JIMÉNEZ MUNÓZ

Plaza Hidalgo #1 85200 Minatitlán, Tabasco, México



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de
DEL CLUSO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No: MJM-ADJ-R33-010-22
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: 10087.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO
UBICACIÓN: 0005.-R/a. Benito Juárez 2da. Sección

LISTA DE ASISTENCIA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	<u>María Guadalupe Pérez Castro</u>	
JOSÉ LUIS MAITRET MOO	<u>Heliperto Lopez-Lopez</u>	
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	<u>José Antonio Muñoz</u>	

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.





LICITACION No: MJM-ADJ-R33-010-22
 OBRA: 10087.-CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO

UBICACIÓN: 0005.- RANCHERIA BENITO JUAREZ 2DA SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO			DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA			JOSE LUIS MAITRET MOO						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL		
1	PRELIMINARES TERRACERIAS LIMPIEZA, TRAZO Y MZ NIVELACIÓN PARA DESPLANTE DE CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA, BANCOS DE NIVEL Y NIVELACIÓN DIFERENCIAL, INCLUYE: PUENTES DE MADERA, CALEADO, REFERENCIAS, BANCOS DE NIVELES, TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE PRECISIÓN Y PLANO EQUIPO DE PERFILES TOPOGRÁFICOS.		1369.6	6.05 \$	8,286.08	0.890%		6.23 \$	8,532.61	3%	0.930%		6.03 \$	8,258.69	0%	0.890%		
1.01	DESORILLE Y RASTREO DEL KM CAMINO EN AMBOS LADOS, CON MEDIO MECANICO, PARA DEFINIR EL PERIL LATERAL DEL CAMINO, INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA		0.76	2785.73 \$	2,117.15	0.227%		3,511.69 \$	26%	0.291%		3,553.25 \$	2,700.47	28%	0.291%	2,066.09	-1%	0.225%
1.02	EJECUCION EXCAVACIÓN CON EQUIPO M3 MECANICO (RETROEXCAVADORA) EN CEPAS EN MATERIAL TIPO B DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD		221.76	33.29 \$	7,382.39	0.793%		35.65 \$	7,905.74	7%	0.862%		36.10 \$	8,005.54	8%	0.861%		0.780%
1.03.1	CARGA MECANICA A CAMION PRODUCTO DE MATERIA VOLTEO DE CORTES Y EXCAVACIONES DE TERRENO	M3/KM	286.11	47.1 \$	12,533.78	1.346%		64.51 \$	17,166.76	37%	1.872%		65.49 \$	17,427.54	39%	1.875%		1.334%
1.04	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTES Y EXCAVACIONES DE TERRENO AL PRIMER KILOMETRO SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS TARIFA DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE	M3/KM	266.11	12.55 \$	3,339.68	0.359%		12.32 \$	3,278.48	-2%	0.357%		12.56 \$	3,342.34	0%	0.360%		0.351%
1.4	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTES Y EXCAVACIONES DE TERRENO DESDE EL KILOMETRO 2 HASTA EL KILOMETRO 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS TARIFA DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE	M3/KM	532.22	5.36 \$	2,852.70	0.306%		5.16 \$	2,746.26	-4%	0.289%		5.24 \$	2,788.83	-2%	0.300%		0.300%
140.1	TABASCO																	

[Handwritten signature]



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-010-22
 OBRA: 10087.-CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO
 UBICACIÓN: 0005.- RANCHERIA BENITO JUAREZ 2DA SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA				JOSE LUIS MAITRET MOO			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
1.03.2	COMPACTACIÓN DE LA CAMA M3 DE LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACIÓN ADICIONAL CON EQUIPO MECÁNICO AL NOVENTA POR CIENTO (90%) M.V.S.M. SUMINISTRO DE MATERIAL DE M3 RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (ARENA), EN LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACIÓN ADICIONAL AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU M.V.S.M.PUESTA EN BANCO INCLUYE ADQUISICIÓN Y CARGA.	M3	73.92	47.18	3,487.55	0.375%	64.29	4,752.32	36%	0.518%	65.15	4,815.89	38%	0.518%	46.49	3,436.54	-1%	0.370%
1.41	ACÁRREO DE MATERIAL PÉTRO (ARENA) EN CAMIÓN VOLTEO EN TER. KM. SOBRE CAMINOS DE TERRACERAS O BRECHAS.	M3	1417.82	89.14	126,384.47	13.577%	85.80	121,646.96	-4%	13.264%	87.45	123,988.36	-2%	13.340%	86.99	123,336.16	-2%	13.285%
3.03	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL PÉTRO (ARENA) EN CAMIÓN VOLTEO DEL KM 2 AL 20 SOBRE CAMINOS	M3-KM	26938.58	5.36	144,390.79	15.511%	5.16	139,003.07	-4%	15.157%	5.14	138,464.30	-4%	14.898%	5.23	140,868.77	-2%	15.175%
3.04	FORMACIÓN DE TERRAPLENES DE RELLENO PARA FORMAR LA SUBRASANTE CON MATERIAL DE BANCO (ARENILLA), EN LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACIÓN ADICIONAL AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU M.V.S.M. MATERIAL PUESTO EN OBRA	M3	1181.52	47.18	55,744.11	5.988%	64.29	75,959.92	36%	8.283%	65.15	76,976.03	39%	8.282%	46.49	54,928.86	-1%	5.917%
1.03.3	AGUA POTABLE	PZA	15	245.01	3,675.15	0.395%	362.28	5,434.20	48%	0.593%	393.33	5,899.95	61%	0.635%	341.90	5,128.50	40%	0.552%
2	REPARACIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE CONSISTENTE EN LA COLOCACIÓN DE 0.30 M DE TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 13 MM (1/2"), 7.00 M DE POLIDUCTO HIDRAULICO CEDULA 80 DE 13 MM (1/2") DE DIAMETRO Y 2 ABRAZADERAS SIN FIN DE 13 MM (1/2")																	
3	BASE HIDRAULICA																	



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-010-22
 OBRA: 10087.-CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO

UBICACIÓN: 0005.- RANCHERIA BENITO JUAREZ 2DA SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA				JOSE LUIS MATRET MOO			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
	SUMINISTRO DE MATERIAL M3	M3	246.53	214.50	\$ 52,880.68	5.681%	206.49	\$ 50,905.98	-4%	5.551%	212.85	\$ 52,399.95	-1%	5.638%	209.31	\$ 51,601.19	-2%	5.558%
	PETREO REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS* PUESTA EN BANCO, INCLUYE: ADQUISICION Y CARGA, ACARREO DE MATERIAL	M3	246.53	13.91	\$ 3,429.23	0.368%	13.39	\$ 3,301.04	-4%	0.360%	13.37	\$ 3,296.11	-4%	0.355%	13.57	\$ 3,345.41	-2%	0.360%
3.02	PETREO (ARENA) EN CAMION VOLTEO EN TER. KM. SOBRE CAMINOS DE TERRACERIAS O BRECHAS.	M3-KM	4684.07	5.36	\$ 25,106.62	2.637%	5.16	\$ 24,169.80	-4%	2.635%	5.14	\$ 24,076.12	-4%	2.590%	5.23	\$ 24,497.69	-2%	2.639%
3.03	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL PETREO (ARENA) EN CAMION VOLTEO DEL KM 2 AL 20 SOBRE CAMINOS	M3-KM	20461.99	5.11	\$ 104,560.77	11.232%	4.92	\$ 100,672.99	-4%	10.977%	4.92	\$ 100,672.99	-4%	10.832%	4.99	\$ 101,900.71	-3%	10.976%
3.04	PAVIMENTADOS. SOBRE-ACARREO DE MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) EN CAMION VOLTEO EN KILÓMETROS SUBSECUENTES A PARTIR DEL KM 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINOS	M3	205.44	47.18	\$ 9,692.66	1.041%	64.29	\$ 13,207.74	36%	1.440%	65.15	\$ 13,364.42	38%	1.440%	46.49	\$ 9,550.91	-1%	1.029%
3.05	OPERACION DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACION EN LA CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA CUANDO SE EMPLEE UN MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) Y COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) (AASHTO ESTANDAR), INCLUYE: CONFORMACION, NIVELACION, ADICIONAMIENTO DE AGUA, AFINE.	M3	270	134.76	\$ 36,385.20	3.909%	184.24	\$ 49,744.80	37%	5.424%	167.25	\$ 50,557.50	39%	5.440%	134.32	\$ 36,266.40	0%	3.905%
3.06	ARROPE DE TALUDES DE TERRAPLENES UTILIZANDO MATERIAL DE BANCO (ARCILLA)	M3	270	105	\$ 1,039.50	0.112%	100.02	\$ 990.20	-5%	0.108%	101.77	\$ 1,007.52	-3%	0.108%	333.89	\$ 3,305.51	218%	0.355%
3.12	MATERIAL DE BANCO (ARCILLA) 5 DRENAJE PLUVIAL EXCAVACION CON HERRAMIENTA MANUAL EN CEPAS. EN MATERIAL TIPO "B" DE 7.01 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD.	M3	9.9															





LICITACION No: MJM-ADJ-R33-010-22
 OBRA: 10087.-CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO
 UBICACION: 0005.- RANCHERIA BENITO JUAREZ 2DA SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

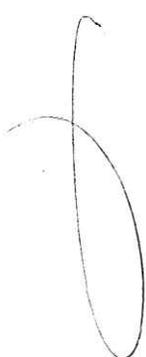
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA				JOSE LUIS MATRET MOO			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
5.04	CONSTRUCCION DE CAJA DE CONCRETO HIDRAULICO PARA CONDUCCION DE AGUAS PLUVIALES TIPO 2 DE 1.20 X 1.20 X 1.00 M, PARA DIAMETROS DE 40 CM (16"), CON PLANTILLA DE CONCRETO FC = 100 KG/CMF DE 10 CM DE ESPESOR, LOSA DE PISO DE CONCRETO FC = 200 KG/CMF DE 10 CM DE ESPESOR ARMADO CON VARILLA DE 10 MM (3/8") A CADA 20 CM, MUROS DE CONCRETO HIDRAULICO ARMADO CON VARILLA DE 10 MM (3/8") A CADA 20 CM ACABADO APARENTE, LOSA SUPERIOR DE CONCRETO FC = 200 KG/CMF DE 10 CM DE ESPESOR ARMADO CON VARILLA DE 10 MM (3/8") A CADA 10 CM, MARCO Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA CONSTRUCCION DE 60 X 60 X 100 CM (MEDIDAS INTERIORES) CON BLOCK MACIZO DE 10 X 20 X 40 CM ASENTADO Y APLANADO ACABADO PULIDO DE 1.5 CM DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROPORCION 1:4, CON TAPA DE CONCRETO DE 5 CM DE ESPESOR FC = 150 KG/CMF REFORZADO CON MALLA 6X6-4/4, CONTRAMARCO DE ANGULO DE ACERO DE 38 X 5 MM (1 1/2" X 3/16") Y MARCO A BASE DE ANGULO DE ACERO DE 32 X 5 MM (1 1/4" X 3/16"), 4 ANCLAS DE ANGULO DE ACERO DE 25 X 3 MM (1" X 1/8") DE 7.5 CM DE DESARROLLO, 2 ASAS DE VARILLA DE 10 MM (3/8") DE 35 CM DE DESARROLLO APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO COMEX 100 O SIMILAR, PLANTILLA DE 5 CM DE ESPESOR CON CONCRETO FC = 100 KG/CMF	1	7,363.03 \$	7,363.03 \$	0.791%	7,518.22 \$	7,518.22 \$	2%	0.823%	7,659.06 \$	7,659.06 \$	4%	0.824%	8,428.30 \$	8,428.30 \$	14%	0.908%	
5.05	REGISTRO PLUVIAL DE 60 X 60 X 100 CM (MEDIDAS INTERIORES) CON BLOCK MACIZO DE 10 X 20 X 40 CM ASENTADO Y APLANADO ACABADO PULIDO DE 1.5 CM DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROPORCION 1:4, CON TAPA DE CONCRETO DE 5 CM DE ESPESOR FC = 150 KG/CMF REFORZADO CON MALLA 6X6-4/4, CONTRAMARCO DE ANGULO DE ACERO DE 38 X 5 MM (1 1/2" X 3/16") Y MARCO A BASE DE ANGULO DE ACERO DE 32 X 5 MM (1 1/4" X 3/16"), 4 ANCLAS DE ANGULO DE ACERO DE 25 X 3 MM (1" X 1/8") DE 7.5 CM DE DESARROLLO, 2 ASAS DE VARILLA DE 10 MM (3/8") DE 35 CM DE DESARROLLO APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO COMEX 100 O SIMILAR, PLANTILLA DE 5 CM DE ESPESOR CON CONCRETO FC = 100 KG/CMF	6	1,396.47 \$	8,378.82 \$	0.900%	1,396.75 \$	8,320.50 \$	-1%	0.907%	8,474.40 \$	8,474.40 \$	1%	0.912%	11,263.56 \$	11,263.56 \$	34%	1.213%	



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-010-22
OBRA: I0087.-CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO
UBICACIÓN: 0005.- RANCHERIA BENITO JUAREZ 2DA SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA				JOSE LUIS MAITRET MOO			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
5.06	SUMINISTRO E INSTALACION ML DE TUBO DE PVC PARA ALCANTARILLADO SERIE 20, DE 400 MM (16") DE DIAMETRO	ML	73	1,802.33 \$	131,670.09 \$	14.134%	1,543.39 \$	112,667.47 \$	-14%	1,571.33 \$	114,707.09 \$	-13%	1,780.15 \$	123,950.95 \$	-1%	1,399.7%		
6	SEÑALIZACION DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO INFORMATIVO IDENTIFICACION SIL-6 (NOMBRE DE LA CALLE) DE 91 X 20 CM., CON FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 CON PELICULA REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD, (AMBAS CARAS), 2 POSTES A BASE DE PTR GALVANIZADO DE 1" X 3,90 M CON UNA VARILLA CORRUGADA DE 10 MM (3/8") DE 15 CM DE LONGITUD SOLDADA EN LA BASE, AHOAGADOS EN DADO DE CONCRETO SIMPLE F'c = 150 KG/CM² DE 0.20 X 0.20 X 0.50 M Y TORNILLERIA.	PZA	2	3,409.68 \$	6,819.36 \$	0.733%	3,351.80 \$	6,703.60 \$	-2%	3,415.45 \$	6,830.90 \$	0%	3,585.01 \$	7,170.02 \$	5%	0.772%		
6.05	PASE DE AGUA	M2	24	6.05 \$	145.20 \$	0.016%	6.23 \$	149.52 \$	3%	6.34 \$	152.16 \$	5%	6.03 \$	144.72 \$	0%	0.016%		
7.01	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION PARA DESPLANTE DE CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA, BANCOS DE NIVEL Y NIVELACION DIFERENCIAL, INCLUYE: PUNTES DE MADERA, CALEADO, REFERENCIAS, BANCOS DE NIVELES, TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE PRECISION Y PLANO DE PERFILES TOPOGRAFICOS.	M3	5.76	105 \$	604.80 \$	0.055%	100.02 \$	576.12 \$	-5%	101.77 \$	586.20 \$	-3%	333.89 \$	1,923.21 \$	218%	0.207%		





LICITACION No: MJM-ADJ-R33-010-22
 OBRA: 10087.-CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO

UBICACIÓN: 0005.- RANCHERIA BENITO JUAREZ 2DA SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA				JOSE LUIS MAITRET MOO			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
02008A	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA FC= 100 KG./CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", REV. 8 A 10 CM, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, PREPARACIÓN DEL TERRENO, NIVELACIÓN, Y COLADO.	M2	12	160.51 \$	1,926.12	0.207%	161.13 \$	1,935.56	0%	0.211%	164.14 \$	1,969.68	2%	0.212%	191.98 \$	2,303.76	20%	0.248%
02008A	CONSTRUCCIÓN DE ZAPATA DE 6.00 X 1.00 X 0.15 M. A BASE DE CONCRETO HIDÁULICO HECHO EN OBRA DE FC = 200 KG/CM², T.M.A. DE 19 MM (3/4") DE	PZA	2	3501.99 \$	7,003.98	0.752%	3,639.69 \$	7,279.36	4%	0.794%	3,708.50 \$	7,417.00	6%	0.798%	3,842.80 \$	7,285.80	4%	0.765%
7.05	DIÁMETRO. SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO HIDRÁULICO FC = 250 KG/CM² EN CABEZALES DE ALCANTARILLA, T.M.A. DE 19 MM (3/4") DE DIÁMETRO, DIMENSIONES: 5.00 X 2.00 M. DE 30 CM. DE ESPESOR.	M3	6	3,216.71 \$	19,300.26	2.073%	3,323.80 \$	19,942.80	3%	2.175%	3,386.47 \$	20,318.82	5%	2.186%	3,467.72 \$	20,806.32	6%	2.241%
7.06	DIÁMETRO. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIMBRA APARENTE PARA CABEZALES DE ALCANTARILLA, INCLUYE: HABILITAD, CIMBRE Y	M2	42.4	199.59 \$	8,462.62	0.909%	196.33 \$	8,324.39	-2%	0.908%	199.88 \$	8,474.91	0%	0.912%	265.54 \$	11,301.30	34%	1.217%
7.07	DESCIMBRA. SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² DE 10 MM (3/8") DE DIÁMETRO EN CABEZALES DE ALCANTARILLA Y ZAPATAS. INCLUYE: CORTE, TRASLAPE, ANCLAJE Y MANO DE	KG	277.65	41.39 \$	11,491.93	1.234%	46.40 \$	12,882.96	12%	1.405%	47.27 \$	13,124.52	14%	1.412%	42.44 \$	11,783.47	3%	1.268%
7.08	OBRA.																	





LICITACION No: MJM-ADJ-R33-010-22
 OBRA: 10087.-CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENO, TRAMO JUAN MERCADO
 UBICACIÓN: 0005.- RANCHERIA BENITO JUAREZ 2DA SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	C O N C E P T O	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO			DISEÑOS Y CONSRUCCIONES SANTA ROSA			JOSE LUIS MAITRET MOO						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	DIFEREN CIA EN %		
7.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO DE 91 CM (36") DE DIÁMETRO, CON MEDIOS MECANICOS Y HERRAMIENTA MANUAL, INCLUYE: NIVELACION, SELLADO DE JUNTA CON MORTERO CEMENTO 1:4, ACOSTILLAMIENTO Y COLCHON.	ML	12	8735.78	\$ 104,829.36	11.261%	\$ 6,844.15	-2.4%	\$ 79,729.80	8.694%	\$ 6,855.95	-22%	\$ 82,271.40	8.852%	\$ 8,545.81	-2%	\$ 102,549.72	11.046%

SUB-TOTAL: \$ 930,093.66
 IVA: \$ 124,854.66
 TOTAL: \$ 1,079,950.92

\$ 917,102.66
 \$ 145,736.43
 \$ 1,062,839.09

\$ 928,429.51
 \$ 148,709.72
 \$ 1,078,139.23

\$ 928,398.87
 \$ 148,543.82
 \$ 1,076,942.69

ELABORO
 ING. JOSE ISABEL INFANTE LA CRUZ ISIDRO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOOTSM,





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
MAYOR CUERPO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación directa

No Licitación	MJM-ADJ-R33-010-22		
Descripción de la Obra	10087.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO		
Localidad	0005.-R/a. Benito Juárez 2da. Sección		
Plazo Ejecucion	45 días	Capital Autorizado sin IVA	\$930,905.96
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA **\$930,905.96**

Rango de Evaluación

A).- Monto Máximo **\$929,429.51**

B).- Monto Mínimo **\$917,102.66**

Diferencia **\$12,326.85**

De donde:

1 X **\$929,429.51 ÷ 10 = \$92,942.95**



De donde: \$12,326.85 Menor que < \$92,942.95

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Situación de la Propuesta
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$917,102.66	Se considera solvente
JOSÉ LUIS MAITRET MOO	\$928,398.87	Se considera solvente
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	\$929,429.51	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

EVENTO	FECHAS
Fecha de Invitación	13-mayo-2022
Visita de Obra	16-mayo-2022
Junta de Aclaraciones	16-mayo-2022
Apertura de Propuestas	26-mayo-2022

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos

Empresa	Monto Ofertado
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$917,102.66
JOSÉ LUIS MAITRET MOO	\$928,398.87
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	\$929,429.51

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y a lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



licitantes, se determina que la empresa: MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO, Representada Legalmente por: MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económico; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 26 de mayo del 2022

Firma

Elaboró

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones

"Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública"

**Adjudicación directa
Licitación No: MJM-ADJ-R33-010-22**

Descripción Obra	10087 - CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO
Localidad	0005.-R/a. Benito Juárez 2da. Sección
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco, en el lugar del Ayuntamiento Constitucional y siendo las: 01:00:00 p. m. del día 30 de mayo del año 2022, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 04:00:00 p. m. del día 26 de mayo del año 2022 para conocer el fallo que emite el Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:

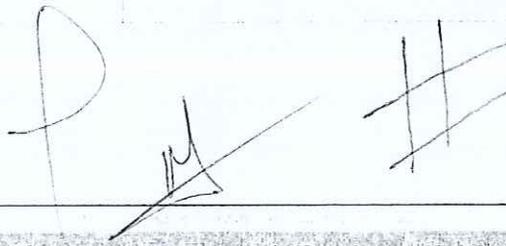
No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

Propuestas Aceptadas:

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$917,102.66	45 días
2	JOSÉ LUIS MAITRET MOO	\$928,398.87	45 días
3	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	\$929,429.51	45 días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **C. José Isabelino de la Cruz Isidro** con cargo de Jefe de Licitaciones, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Monto Ofertado con Letra	Plazo de Ejecución
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$917,102.66	NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO DOS PESOS 66 /100 M.N.	45

 Firmas



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Empresa/Representante

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

JOSÉ LUIS MAITRET MOO

C. HERIBERTO LÓPEZ LÓPEZ

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.

C. JONAS JIMÉNEZ MUNÓZ

[Handwritten signatures and scribbles over horizontal lines]

Firmas

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO

RFC: pecg841127f8 Código Postal: 86245
 MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO
 EMAIL: lic_lupitaperezcastro@gmail.com
 TELEFONO: 993 370 5634

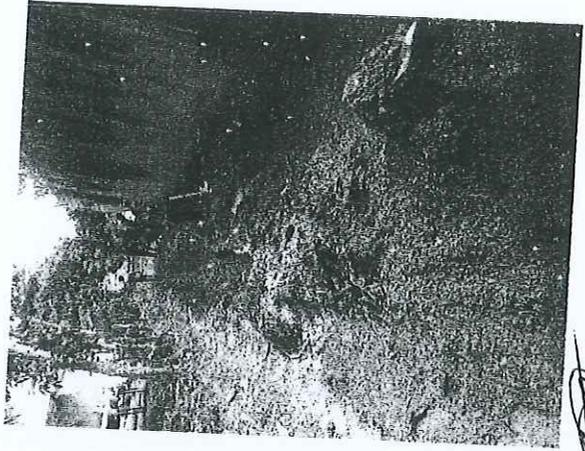
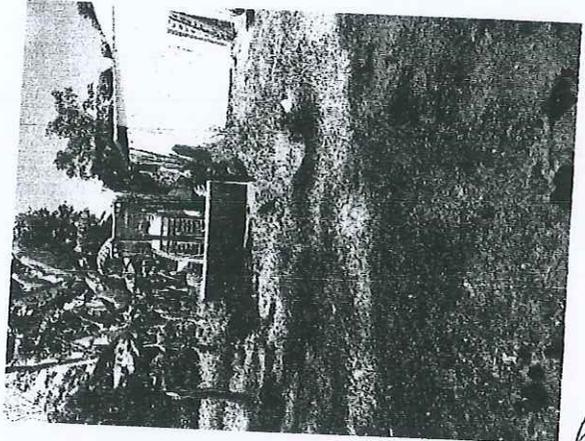
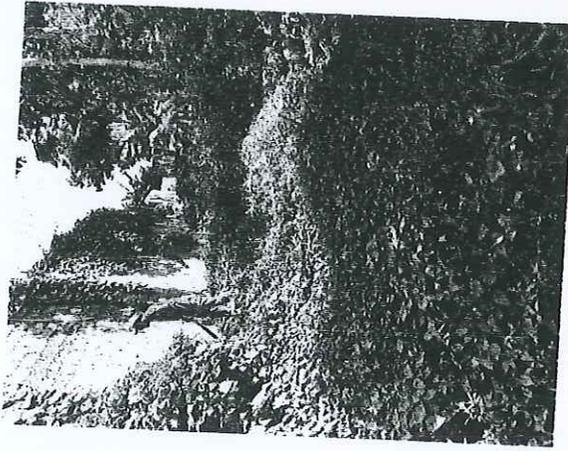


ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	10087.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO.		
ESTIMACION	2 (DOS) FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-Filil-014-2022		
PERIODO	DEL 6 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2022	ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33 FONDO III
LOCALIDAD	0005.- R/A BENITO JUAREZ 2DA. SECCION	FECHA	26 DE JULIO DE 2022

CLAVE	CONCEPTO
1	TERRACERIA

1.01 LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION PARA DESPLANTE DE CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA, BANCOS DE NIVEL Y NIVELACION DIFERENCIAL, INCLUYE: PUNTES DE MADERA, CALEADO, REFERENCIAS, BANCOS DE NIVELES, TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE PRECISION Y PLANO DE PERFILES TOPOGRAFICOS.




ING. IGNACIO PIMENTEL PÉREZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ING. JOSE EDUARDO LÓPEZ RAMÓN
 RESIDENTE DE OBRA

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO



RFC: pecg841127if8 Código Postal: 86245
 MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO
 EMAIL: lic.lupitaperezcastro@gmail.com
 TELEFONO: 993 370 5634

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

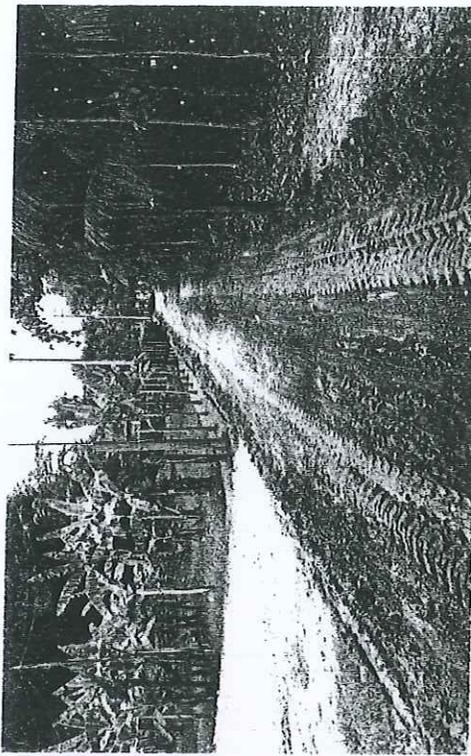
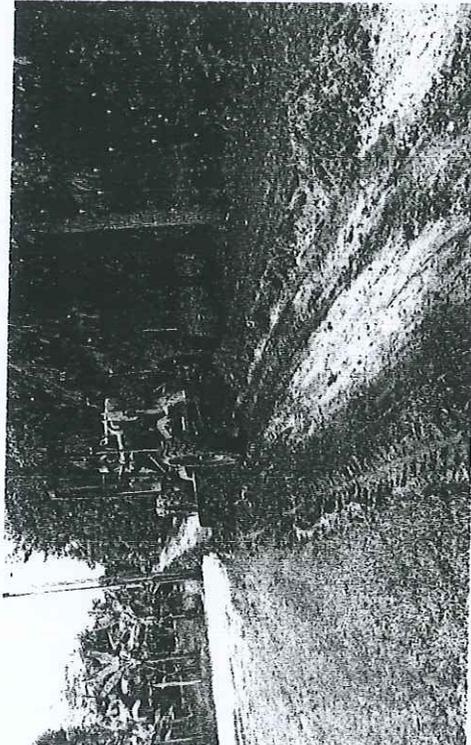
OBRA:	10087.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO.		
ESTIMACION	2 (DOS) FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022		
PERIODO	DEL 6 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2022	ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 93 FONDO III
LOCALIDAD	10005.- RIA BENITO JUAREZ 2DA. SECCION	FECHA	26 DE JULIO DE 2022

CLAVE

CONCEPTO

1.02

DESORILLE Y RASTREO DEL CAMINO EN AMBOS LADOS, CON MEDIO MECANICO, PARA DEFINIR EL PERFIL LATERAL DEL CAMINO, INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION




 ING. IGNACIO PIMENTEL PEREZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


 ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
 RESIDENTE DE OBRA

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO



RFC: pecg841127f8 Código Postal: 86245
 MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO
 EMAIL: lic_lupitaperezcastro@gmail.com
 TELEFONO: 993 370 5634

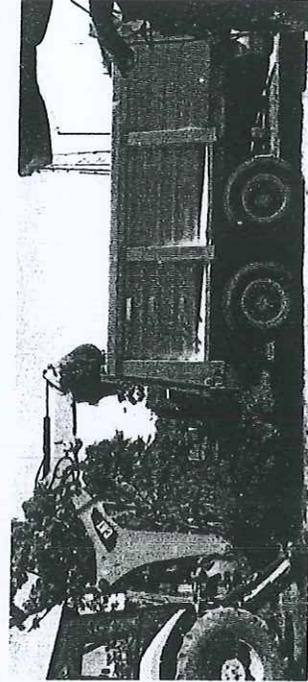
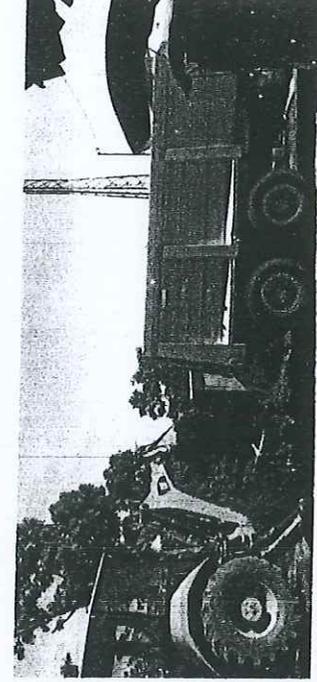
ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	10087.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO.		
ESTIMACION	2 (DOS) FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022		
PERIODO	DEL 6 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2022	ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33 FONDO III
LOCALIDAD	10005.- R/A BENITO JUAREZ ZDA. SECCION	FECHA	26 DE JULIO DE 2022

CLAVE

CONCEPTO

- 1.04 CARGA MECÁNICA A CAMIÓN VOLTEO, DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTES Y EXCAVACIONES DE TERRENO
- 1.4 ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTES Y EXCAVACIONES DE TERRENO AL PRIMER KILÓMETRO SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS, TARIFA DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO.
- 140.1 ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTES Y EXCAVACIONES DE TERRENO DESDE EL KILÓMETRO 2 HASTA EL KILÓMETRO 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS, TARIFA DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO



[Signature]
 ING. IGNACIO PIMENTA PEREZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

[Signature]
 ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
 RESIDENTE DE OBRA

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO



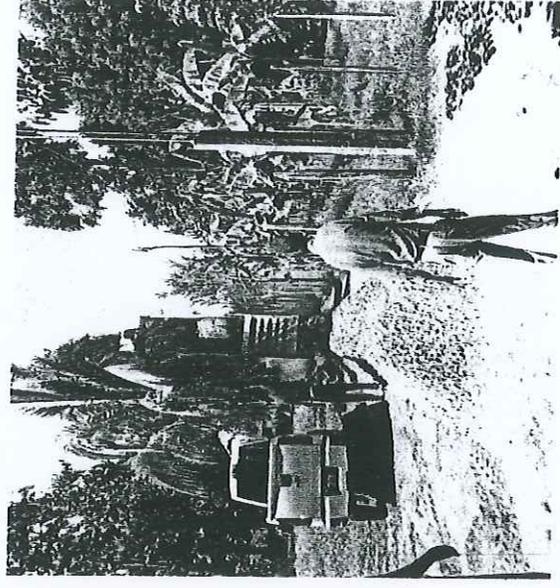
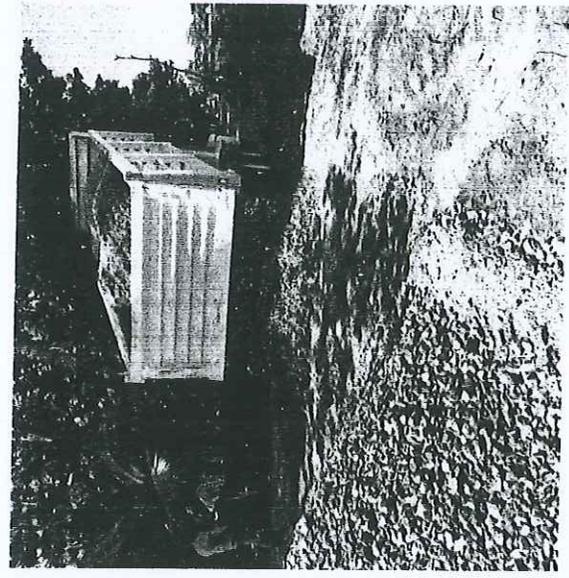
RFC: pecg841127f8 Código Postal: 86245
 MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO
 EMAIL: ilic.lupitaperezcastro@gmail.com
 TELEFONO: 993 370 5634

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	10087.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO.		
ESTIMACION	2 (DOS) FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022		
PERIODO	DEL 6 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2022	ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33 FONDO III
LOCALIDAD	0005.- R/A BENITO JUAREZ 2DA. SECCION	FECHA	26 DE JULIO DE 2022

CLAVE	CONCEPTO
3	BASE HIDRAULICA

3.02 SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS" PUESTA EN BANCO, INCLUYE: ADQUISICIÓN Y CARGA.




 ING. GIACOMO PIMENTAL PEREZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


 ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
 RESIDENTE DE OBRA

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO



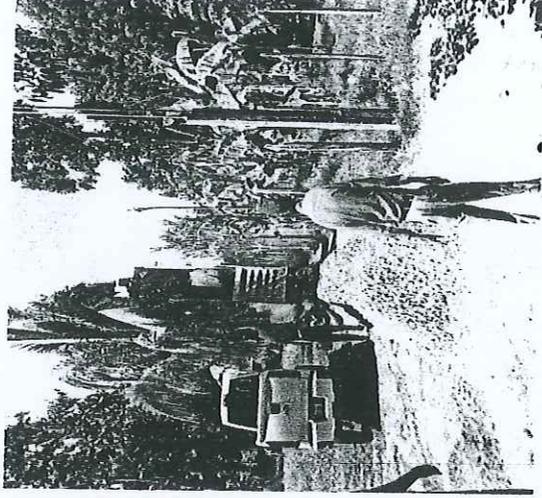
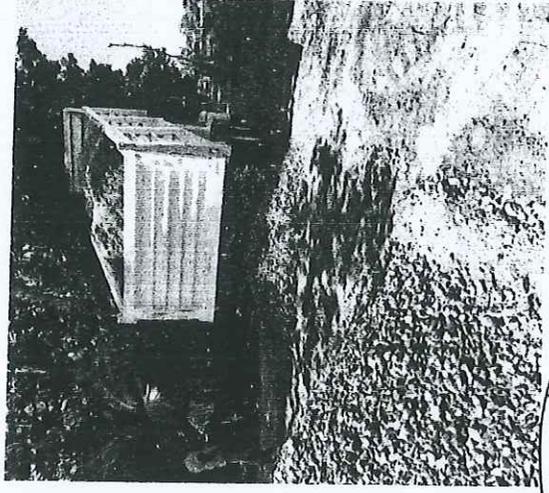
RFC: pecg841127f8 Código Postal: 86245
 MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
 EMAIL: lic.lupitaperezcastro@gmail.com
 TELEFONO: 993 370 5634

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	10087.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO.		
ESTIMACION	2 (DOS) FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022		
PERIODO	DEL 6 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2022	ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33 FONDO III
LOCALIDAD	0005.- R/A BENITO JUAREZ 2DA. SECCION	FECHA	26 DE JULIO DE 2022

CLAVE	CONCEPTO
-------	----------

- | | |
|------|---|
| 3.03 | ACARREO DE MATERIAL PÉTREO (ARENA) EN CAMIÓN VOLTEO EN 1ER km. SOBRE CAMINOS DE TERRACERIAS O BRECHAS. |
| 3.04 | SOBRE-ACARREO DE MATERIAL PÉTREO (ARENA) EN CAMIÓN VOLTEO DEL km 2 AL 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS. |
| 3.05 | SOBRE-ACARREO DE MATERIAL PÉTREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) EN CAMIÓN VOLTEO EN KILÓMETROS SUBSECUENTES A PARTIR DEL km 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS. |




 ING. IGNACIO PIMENTEL PÉREZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


 ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
 RESIDENTE DE OBRA

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO



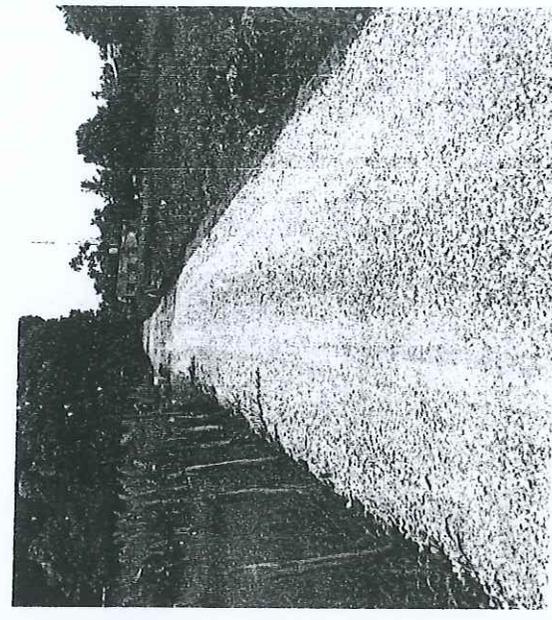
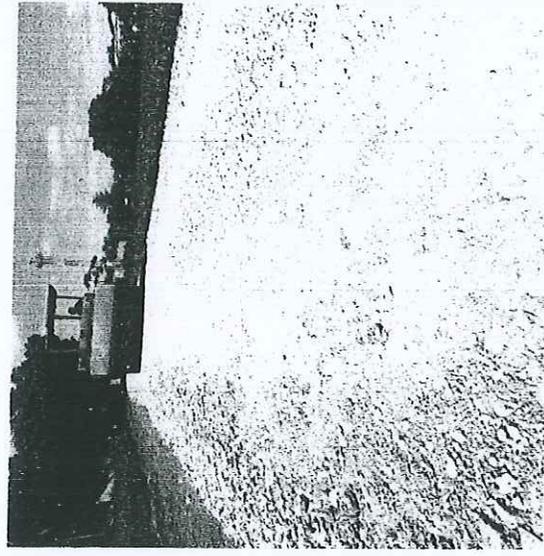
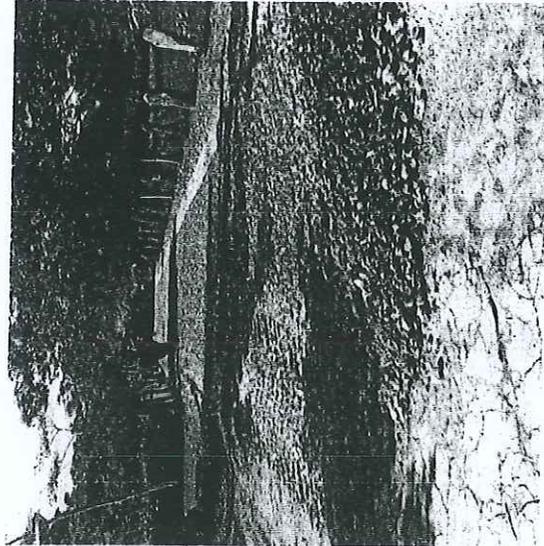
RFC: pecg841127f8 Código Postal: 86245
 MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO
 EMAIL: lic. lupitoperezcastro@gmail.com
 TELEFONO: 993 370 5634

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	10087.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO.		
ESTIMACION	2 (DOS) FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022		
PERIODO	DEL 6 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2022	ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33 FONDO III
LOCALIDAD	0005.- R/A BENITO JUAREZ 2DA. SECCION	FECHA	26 DE JULIO DE 2022

CLAVE CONCEPTO

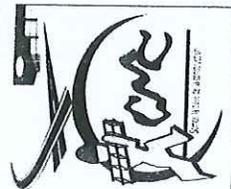
3.06 OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRAULICA CUANDO SE EMPLEE UN MATERIAL PÉTREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) Y COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) (AASHTO ESTÁNDAR), INCLUYE: CONFORMACIÓN, NIVELACIÓN, ADICIONAMIENTO DE AGUA, AFINE, COMPACTACIÓN Y EQUIPO.




 ING. IGNACIO PIMENTAL PEREZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


 ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
 RESIDENTE DE OBRA

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO



RFC: pecg841127ff8 Código Postal: 86245
 MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO
 EMAIL: lic_lupitaperezcastro@gmail.com
 TELEFONO: 993 370 5634

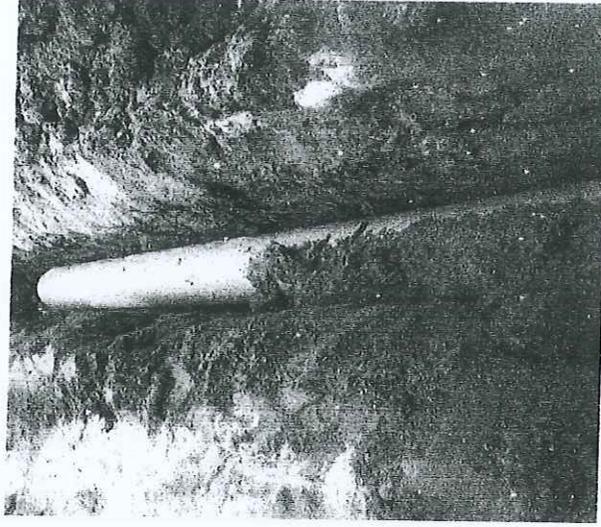
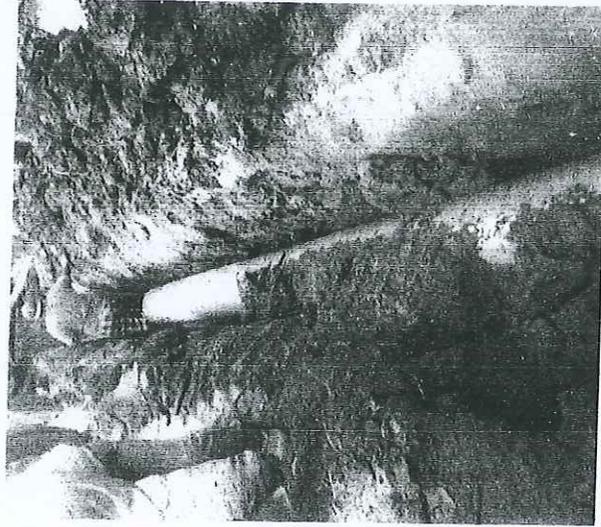
ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10087.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO.
 ESTIMACION 2 (DOS) FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS)
 CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIJI-014-2022

PERIODO	DEL 6 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2022	ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33 FONDO III
LOCALIDAD	0005.- R/A BENITO JUAREZ ZDA. SECCION	FECHA	26 DE JULIO DE 2022

CLAVE CONCEPTO

5.06 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE PVC PARA ALCANTARILLADO SERIE 20, DE 400 MM (16") DE DIÁMETRO




 ING. IGNACIO PIMENTÁ PEREZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


 ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
 RESIDENTE DE OBRA

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO



RFC: pecg841127if8 Código Postal: 86245
 MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO
 EMAIL: lic.lupitaperezcastro@gmail.com
 TELEFONO: 993 370 5634

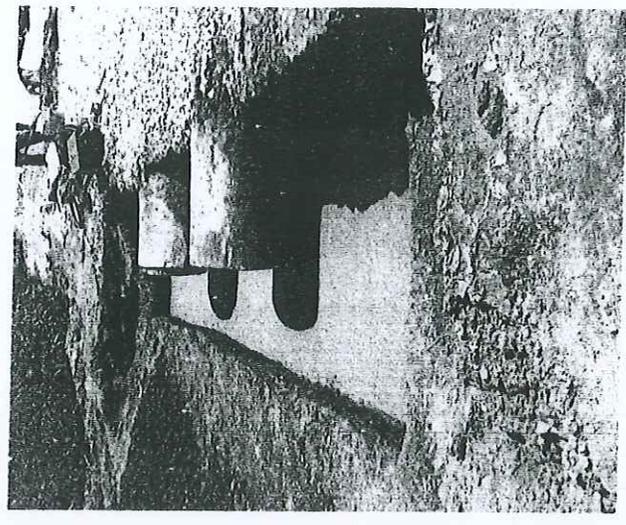
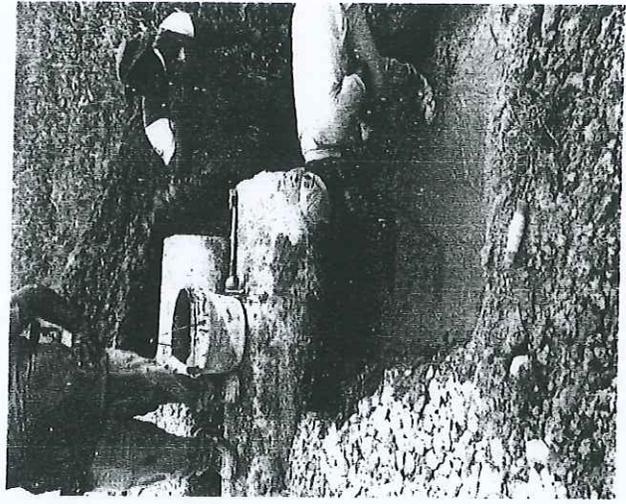
ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	10087.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO.		
ESTIMACION	2 (DOS) FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS)		
CONTRATO	C-TO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022		
PERIODO	DEL 6 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2022	ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33 FONDO III
LOCALIDAD	0005.- RIA BENITO JUAREZ 2DA. SECCION	FECHA	26 DE JULIO DE 2022

CLAVE

CONCEPTO

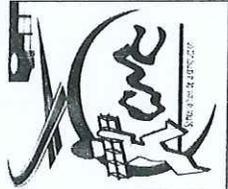
02008A PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA FC= 100 KG./CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", REV. 8 A 10 CM, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, PREPARACIÓN DEL TERRENO, NIVELACIÓN, Y COLADO.




 ING. IGNACIO PIMENTEL PEREZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


 ING. JOSÉ EDUARDO LOPEZ RAMON
 RESIDENTE DE OBRA

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO



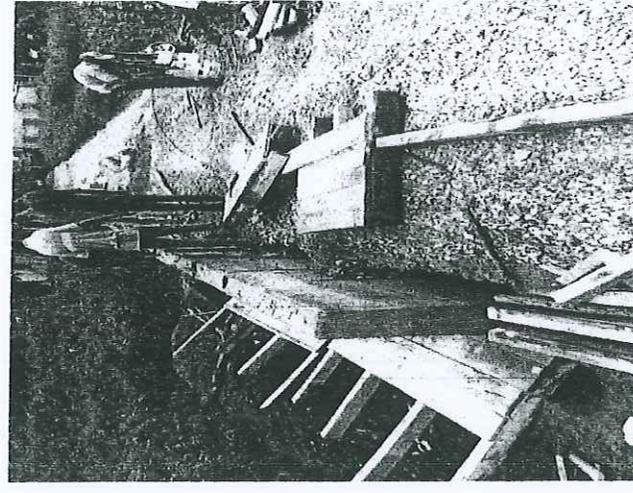
RFC: pecg841127f8 Código Postal: 86245
 MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO
 EMAIL: lic.lupitaperezcastro@gmail.com
 TELEFONO: 993 370 5634

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	10087.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO.		
ESTIMACION	2 (DOS) FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022		
PERIODO	DEL 6 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2022	ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33 FONDO III
LOCALIDAD	0005.- R/A BENITO JUAREZ 2DA. SECCION	FECHA	26 DE JULIO DE 2022

CLAVE	CONCEPTO
--------------	-----------------

7.06 SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO HIDRÁULICO FC = 250 KG/CMF EN CABEZALES DE ALCANTARILLA, T.M.A. DE 19 MM (3/4") DE DIÁMETRO, DIMENSIONES: 5.00 X 2.00 M. DE 30 CM. DE ESPESOR.




 ING. IGNACIO FIMENTEL PÉREZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


 ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
 RESIDENTE DE OBRA

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO

RFC: pecg841127ff8 Código Postal: 86245
 MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO
 EMAIL: lic_lupitaperezcastro@gmail.com
 TELEFONO: 993 370 5634

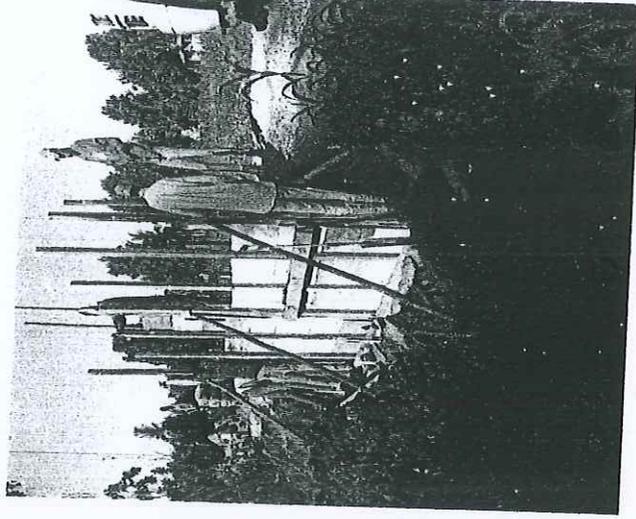
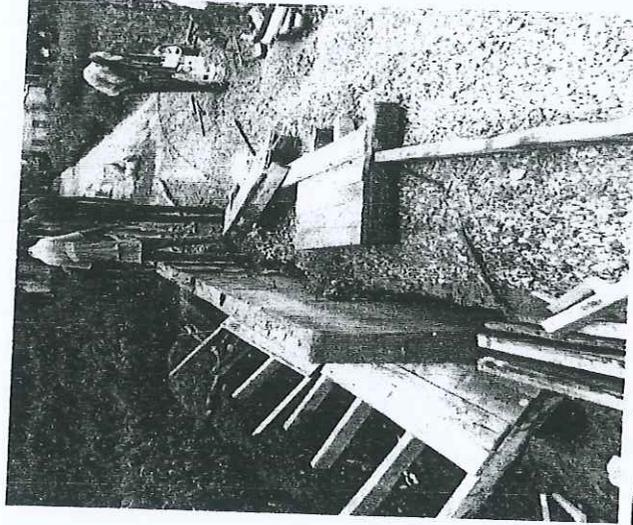


ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	10087.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO.		
ESTIMACION	2 (DOS) FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022		
PERIODO	DEL 6 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2022	ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33 FONDO III
LOCALIDAD	0005.- RIA BENITO JUAREZ 2DA. SECCION	FECHA	26 DE JULIO DE 2022

CLAVE	CONCEPTO
-------	----------

7.07 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIMBRA APARENTE PARA CABEZALES DE ALCANTARILLA, INCLUYE: HABILITADI, CIMBRE Y DESCIMBRA.




 ING. IGNACIO PIMENTAL PEREZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


 ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
 RESIDENTE DE OBRA

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO

RFC: pecg841127f8 Código Postal: 86245
 MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO
 EMAIL: lic.lupitaperezcastro@gmail.com
 TELEFONO: 993 370 5634

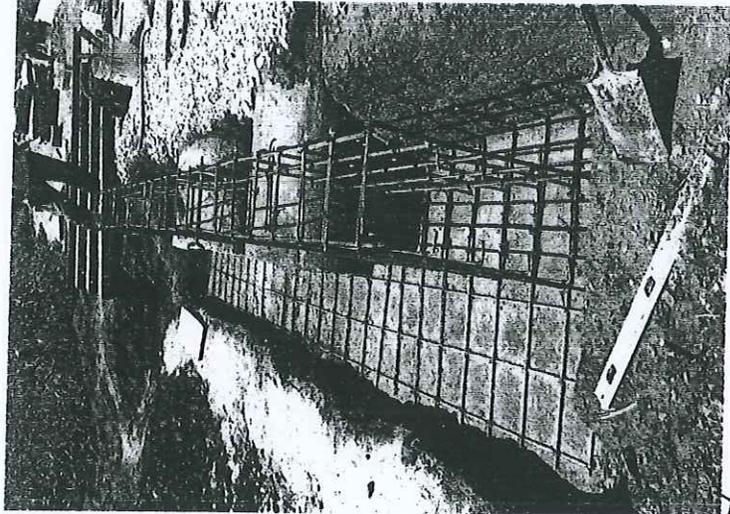


ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

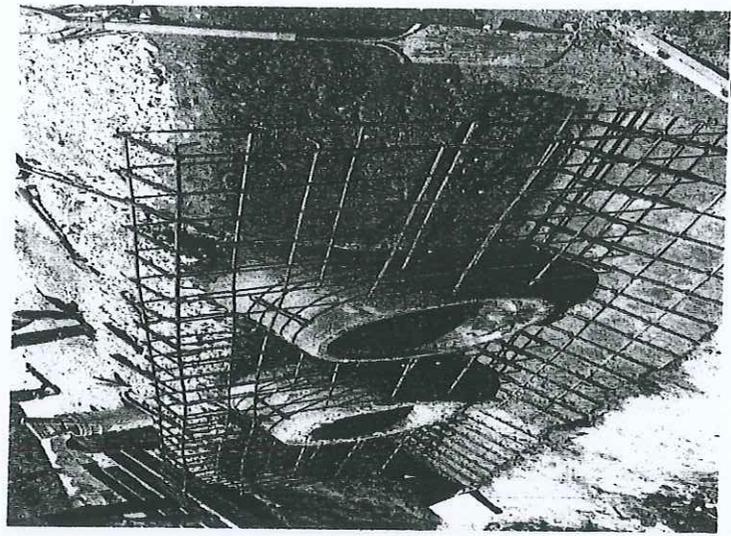
OBRA:	10087.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO.		
ESTIMACION	2 (DOS) FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-Fil-014-2022		
PERIODO	DEL 6 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2022	ORIGEN DEL RECURSO	RAMO 33 FONDO III
LOCALIDAD	0005 - R/A BENITO JUAREZ 2DA. SECCION	FECHA	26 DE JULIO DE 2022

CLAVE	CONCEPTO
-------	----------

7.08 SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM² DE 10 MM (3/8") DE DIÁMETRO EN CABEZALES DE ALCANTARILLA Y ZAPATAS, INCLUY: CORTE, TRASLAPE,



[Signature]
 ING. IGNACIO PIMENTA BEREZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION



[Signature]
 ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
 RESIDENTE DE OBRA

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-000TSM-FIII-014-2022

▶ BITACORA DE OBRA.

Con esta fecha y en cumplimiento al artículo 92 del reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se apertura la siguiente bitacora de obra referente a los trabajos de: I0087.- Construcción de caminos con grava de revestimiento, tramo Juan Mercado, Jalpa de Méndez, con número de contrato: CTO-OP-MJAL-000TSM-FIII-014-2022.

▶ DATOS GENERALES DEL PROYECTO.

- LOCALIDAD: 0005.- R/a. Benito Juárez 2da. Sección
- OBRA: I0087.- Construcción de Camino con grava de Revestimiento, Tramo Juan Mercado.
- N° DE CONTRATO: CTO-OP-MJAL-000TSM-FIII-014-2022
- OFICIO DE CABILDO: Acta de cabildo extraordinaria No. 21.- de fecha: 31 de Marzo de 2022.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: Ramo 33 Fondo III
- PROGRAMA PRESUPUESTAL:
- FECHA DE INICIO: 06 de Junio de 2022
- FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de Julio del 2022.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 Días
- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022.

- MONTO CONTRATADO: ₪ 1,063,839.09
- IMPORTE DE ANTICIPO: ₪ 319,151.73
- META: 342.50 ML.

▶ DATOS DEL CONTRATISTA.

- CONTRATISTA: Maria Guadalupe Pérez Castro.
- DOMICILIO: Av. Valle del golfo Mza 21, Lote 2, No. Int. Depto. 2-7, entre calles Av. Tres Valles y calle Victoria, Col. Pomoca, Nacajoca.
- R. F. C.: PECG8411271F8
- REG. IMSS: Q0811776103
- REG. INFONAVIT:
- REG. PADRON DE CONTRATISTA:
- REG. ANTE LA CEMIC:
- NOMBRE DE LA AFIANZADORA:
- N° DE POLIZA DE LA FIANZA:
- N° TELEFONICO: 993-370-5634.

CONTRATO: CTO-OP-MUAL-000TSM-FIII-014-2022.

▶ DATOS DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.

- NOMBRE: Igracio Pimienta Perez.
- PROFESIÓN: Inq. Civil.
- DIRECCIÓN: Ejido paso de la mina sda Sección, Huamantla.
- CEDULA: 09571497
- N° CELULAR: 937-130-8498
- CORREO: pimi1987.ip@gmail.com

▶ DATOS DEL RESIDENTE DE LA DOOTSM.

- NOMBRE: Jose Eduardo López Ramón.
- PROFESIÓN: Ingeniero Civil.
- DIRECCIÓN: Poblado Boquiapa.
- CEDULA: 12572997
- N° CELULAR: 914-118-0739
- CORREO: flakito_edu@hotmail.com

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-000TSM-FIII-014-2022.

⇒ **NOTA DE VALIDACION.**

Esta bitacora de obra sera el medio de comunicacion entre las partes que formaran el contrato N°.- CTO-OP-MJAL-000TSM-FIII-014-2022.

→ 1.- Se registraran por ambas partes todos los asuntos y cuentas importantes que se presenten durante la ejecucion de los trabajos.

→ 2.- La siguiente bitacora quedara bajo el resguardo de la residencia de la obra de la contratante y el horario para consultar y asentar las notas de bitacora sera de las 08:00 am a las 04:00 pm.

→ 3.- Las firmas y el reconocimiento de los mismos deberan ser de un plazo no mayor de 3 dias acordando de que en caso que de un vencimiento de dicho plazo sin que hubiese sido firmado la nota enterado, se da por aceptada la o las notas referidas, las notas podran ser retiradas hasta que esten completan y firmadas o en su caso se haya vencido el plazo indicado, anteriormente se enfatiza la prohibicion de modificar las notas ya firmadas.

CONTRATO: CTO-OP-MIAL-000TSM-FIII-014-2022.

→ 4.- Los Plazos para la revisión y autorización de estimaciones y números generadores, se harán conforme a lo establecido en la cláusula decima primera forma de pago del contrato debiendo el contratista presentar su estimación dentro de las 6 (seis) días posteriores a la fecha de corte establecido en el contrato en cumplimiento al artículo 57 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, caso contrario se aplicara lo indicado en el ultimo parrafo de las que se presente y autorizen cada una de las estimaciones de Obra.

→ 5.- La contratista solo podra ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catalogo original de contrato previa a la autorización por la residencia de obra.

→ 6.- El contratista debe acatar lo relacionado a las normas de seguridad e higiene y protección ambiental.

→ 7.- Conforme al artículo 55 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas con el estado de tabasco mediante Oficio Número:
Se pone a disposición del inmueble al contratista.

NOTA No. 1

CONTRATO: CTO-OP-MJBL-DOOTSM-FIII-014-2022
 OBRA: 10087 - CONSTRUCCION DE CAMINO CON
 GRAVIL DE REVESTIMIENTO, TRAMO "JUAN
 MERCADO"
 LOCALIDAD: 0005 -- P/O BENITO JUAREZ ZONA SECC.

Se da inicio a la obra arriba mencionada con las actividades de limpieza y desmonte del tramo, con herramienta para continuar con el trazo y nivelación con equipo topográfico, así también se inicio con el desorille y rastreo del camino en ambos lados con motoconformadora.



Ing. Ignacio Pimentel Perez
 Superintendente de construcción



Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
 Residente de Obras

NOTA No. 2

06 / Junio / 22

Se reparan 3 tomas domiciliarias de agua potable.
 Se solicita a la residencia la autorización para ejecutar 320.40m² de cantidades adicionales del concepto 1.01 "Limpieza, trazo y nivelación para desplante con equipo topográfico".

EQUIPO: Motoconformadora

Estación total.



Ing. Ignacio Pimentel Perez
 Superintendente de construcción



Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
 Residente de Obras

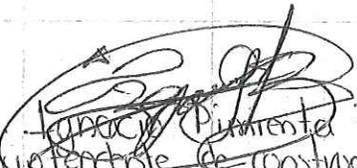
NOTA No. 3

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

Se continua con las actividades de limpieza y desmonte.
Se observa realizar las actividades de limpieza del area
asi como excavacion con retroexcavadora del km 0+000 al
0+67.10, y del km 0+160 al 0+280 ya que hay presencia
de material saturado debido a 2 descargas domiciliarias sobre
el 1er tramo, dando a conocer de esto a la delegada mpal.
asi como a los propietarios de las viviendas, ya que de continuar
con estos desagues el tramo no se estabilizara, tambien se
retira el lodo del 2do tramo (km 0+160 - 0+280) para
su carga y acarreo fuera de la obra.

EQUIPO... 1 retroexcavadora

1 Camion volteo de $14m^3$

Ing.  Pimentel Perez
Supervisor de Construcción

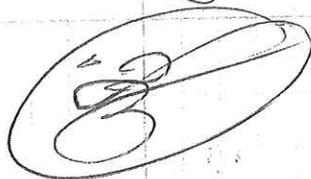
Ing.  Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de obras.

NOTA No. 4,

~~En atención a la nota no. 3 de fecha 10~~

NOTA

CANCELADA



NOTA No. 5

CONTRATO : CTO-OP-MJAL-DOSTSM-FIII-014-2022

En atención a la nota No. 2 de fecha 6 de Junio en la que solicita la autorización para ejecutar cantidades adicionales del concepto 1.01 "Limpieza, trazo y nivelación para desplante de con equipo topográfico..." por lo que se autoriza la ejecución de dicho concepto con un volumen de 320.40 m².


 Ing. Ignacio Pimental Perez
 Superintendente de construcción


 Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
 Residente de obras.

NOTA No. 6

13/Junio/22

El contratista realiza las siguientes actividades.

Acarreo y tendido, suministro de material de relleno (arenilla) en cortes ordenados de excavación, compactado con equipo mecánico (vibrocompactador) y agua. del km 0+000 - 0+67.10, tomando muestras del material para determinar el grado de compactación.

EQUIPO: 1 Camion volteo de 14 m³

1 Pipa de 10,000 lts.

1 motoconformadora

1 vibrocompactador.


 Ing. Ignacio Pimental Perez
 Superintendente de construcción


 Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
 Residente de obras.

NOTA NO. 7

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

Se continua con la compactación del tramo relleno con arenilla (Km 0+000 - 0+067.10) con equipo mecánico (vibrocompactador).

EQUIPO: 1 Pipa de 10,000 Lts.

1 Motoconformadora

1 Vibrocompactador.



Ing. Ignacio Amiente Perez
Superintendente de construcción



Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de obras.

NOTA No. 8

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOSTM-FIII-014-2022

Debido a las condiciones físicas del tramo y en cuanto a distancia de acarreo se determina utilizar arcilla en su totalidad para el relleno y arropo del Km 0+160 al Km 0+300, por lo que se autoriza al contratista realizar el relleno del tramo antes mencionado.

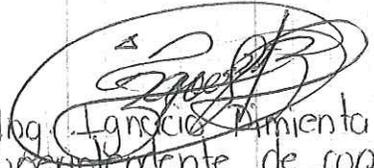
Se da inicio al suministro y acarreo de arcilla del Banco TRUJILLO Comacalco Tab. al lugar de la obra para realizar el tendido y compactado del mismo sobre el Km 0+160 al Km 0+300.

EQUIPO: 2 Camion volteo de $14m^3$

1 Vibro compactador

1 Motoconformadora

1 Pipa de 10,000 Lts.


Ing. Ignacio Pimentel Perez
Superintendente de construcción


Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de Obras.

NOTA No. 9

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-04-2022

El contratista continua con las actividades de suministro tendido y compactado de arcilla del tramo 0t160 al km 0t300.
Se toman muestras de compactación del material.

Equipo: 2 Camiones volteo de 14m^3

1 Vibrocompactador

1 Motoconformadora

1 Pipa de 10,000 lts.



Ingrid Lirio Pimentel Perez
Superintendente de construcción

Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de obras.

NOTA No. 10

25/Junio/22

Nos percatamos de que existen cantidades adicionales para ejecutar por la cantidad de 356.20m^3 por lo que se solicita la autorización de la residencia para su ejecución.



Ingrid Lirio Pimentel Perez
Superintendente de construcción



Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de obras.

NOTA No. 11

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

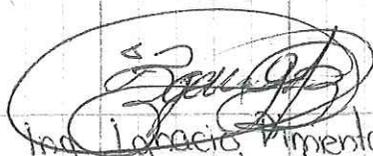
El personal se ocupa del suministro, tendido y compactación de arcilla para relleno, tramo 0+160 al 0+300.

Equipos: 1 Compactador

2 Camiones volteo de 14 m³

1 Pipa de 10,000 Lts.

1 Moto conformadora.



Ing. Ignacio Armenta Perez
Superintendente de construcción



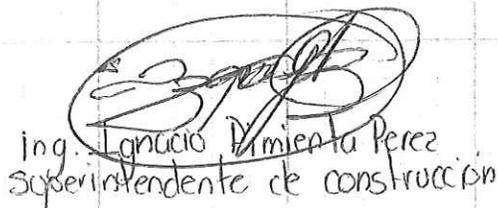
Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de obras.

NOTA No. 12

27/ Junio/22

Se autoriza al contratista la ejecución de cantidades adicionales del concepto 3.12 arripe de terraplenes con material de banco (arcilla) por 356.20 m³

Nota: cancelada



Ing. Ignacio Armenta Perez
Superintendente de construcción



Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de obra.

NOTA No. 13

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

Se da inicio al suministro, tendido y compactado de grava de revestimiento de $1\frac{1}{2}$ " a finos del km 0+

~~3~~ NOTA

CANCELADA

NOTA No. 14

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

Se da inicio al suministro, tendido y compactado de grava de revestimiento de 1 1/2" a finos del Km 01080 al 01346.50

Equipo: 1 Vibrocompactador
 1 Motoconformador
 2 Camiones volteo de 14 m³


 Ing. Ignacio Pimentel Perez
 Superintendente de construcción

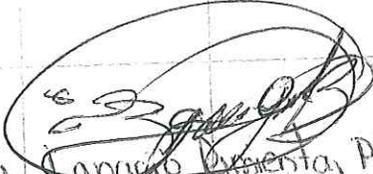

 Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
 Residente de obras

NOTA No. 15

30/ Junio / 22

El contratista ejecuta el suministro y tendido y compactado de grava de revestimiento de 1 1/2" a finos sobre el Km 01080 al Km 01346.50 de la cual se toman las muestras para determinar su grado de compactación.

Equipo: 1 Motoconformador
 1 Vibro compactador
 1 Pipa de 10,000 Lts.


 Ing. Ignacio Pimentel Perez
 Superintendente de construcción


 Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
 Residente de obras

NOTA No. 16

CONTRATO: CTO-OP-MUAZ-DOOTSM-FIII-011-2022

A solicitud de habitantes del tramo del templo se autoriza la ejecución de las actividades para habilitar dicho tramo y suministrar grava de revestimiento desde el entronque con la carretera principal hasta el final de dicho tramo con una distancia de 214 mts.

Se trabajo en desorille y rastreo de camino en ambos lados por medios mecanicos motoconformadora en el tramo el templo en el acercamiento de Otoco al Ot244

- Motoconformadora.

Se solicita a la residencia a autorización para ejecución de cantidades adicionales de los siguientes conceptos

- 1.02. - Desorille y rastreo de camino — 0.142 Km
- 3.02. - Suministro de material petreo — 167.17 m³
- 3.03. - Acumero de material petreo — 167.17 m³
- 3.04. - Sobre acumero de mat. petreo — 3,176.23 m³/Km
- 3.05. - Sobre acarreo de mat. petreo — 13,835.11 m³/Km
- 3.06. - Operacion de Mezclado — 139.31
- 7.01. - Excavacion con hta. manual — 60.29 m³
- 8.06. - Suministro e instalacion de tubo P.Vc. — 49.00 mts.
- 7.01. - Excavacion con hta. manual — 17.87 m³


 Ing. Ignacio Pimiento Perez
 Superintendente de construcción


 Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
 Residente de obras

NOTA No. 17

CONTRATO : CTO-OP-MUAL-DOOTSM-TIII-014-2022

Se inicio con la excavacion con herramientas manuales en cepa en material tipo "B" y se administra tuberia de p.v.c para alcantarillado de 16" \varnothing serie 20 en el lugar de la obra.

- Herramientas Menores
- Camioneta Pickup.



Ing. Ignacio Pimiento Perez
Superintendente de construcciones



Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de obras

NOTA No. 18

CONTRATO: CTO-OP-MJAC-DOOTSM-FIII-014-2022

Se concluyo con la excavacion de cepa y se instalo 73 ml de tuberia de P.V.C. Sanitario de 16" Ø serie 20 y se inicio con el relleno de cepa en forma manual con material producto de excavacion

- Herramientas Menores



Ing. Ignacio Pimenta Perez
Superintendente de construcccion



Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de Obras

NOTA No. 19

05 / Julio / 2022

Se autoriza al contratista la colocacion de tubos de concreto armado de 60 cm. Ø para pases de agua por lo que debera presentar el analisis de precio unitario para su revision y en su caso la autorizacion, dando por carreado el concepto.



Ing. Ignacio Pimenta Perez
Superintendente de construcccion



Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de Obras

NOTA No 20

CONTRATO : CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

Se hizo caja de concreto hidraulico para conduccion de aguas pluviales tipo 2 con seccion de $1.20 \times 1.20 \times 1.00$ mt de profundidad incluyendo plantilla de concreto $F'c = 100 \text{ kg/cm}^2$, con espesor de 10 cm, losa de piso de concreto $F'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ con espesor de 10 cm armada con varilla de $3/8"$ a cada 20 cm, muros de concreto hidraulico armado con varilla de $3/8"$ a cada 20 cm con acabado aparente, y se concluyo con el relleno de cepa en forma manual.

- Herramientas Menores



Ing. Ignacio Pimentela Perez
Superintendente de Construcción

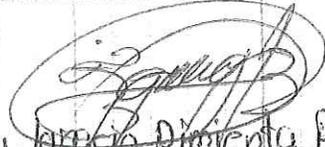


Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de Obras

NOTA No 21

07 / Julio / 2022

Se entrega el analisis de precio unitario de tuberia de concreto de 60 Ø para revision y/o autorizacion.



Ing. Ignacio Pimentela Perez
Superintendente de Construcción



Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de Obras

NOTA No 22

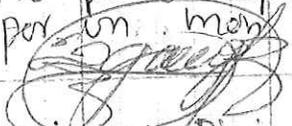
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

Se cimbró y se colócase superior en obra con concreto $F'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ con espesor de 10 cm armada con varilla de $3/8''$ a cada 10 cm de separación incluye marco y contramarco de polietileno de media densidad con sección de $50 \times 50 \text{ cm}$, así como la construcción de registro pluvial con sección de $60 \times 60 \times 1.00 \text{ mt}$ a base de block macizo de $10 \times 20 \times 40 \text{ cm}$ incluyendo, plantilla, aplomado interior, tapa de concreto $F'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ armada con malla electrosoldada $6 \times 6/4-4$, marco y contramarco, se inició con el suministro y acarreo de material petreo grava de revestimiento de $1/2''$ a finos en el tramo el templo en el cerramiento otoso al otroz.

- Camion Volteo de 14 m^3

- Herramientas Menores

con esta fecha se autoriza el analisis de precio Unita-
rto por concepto No previsto solicitado el día 7 de Julio/22
por un monto de \$ 3,118.89


Ing. Ignacio Dimiento Perez
Superintendente de Construcción


Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de Obras

NOTA No 23

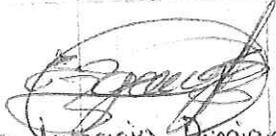
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOSTM-FII-014-2022

Se descimbros, tapas en caja y registro y se suministro grava de revestimiento de 1 1/2" de finos en el tramo el templo del cadenamiento 0t132 al 0t214 y tramo Juan Mercado en el cadenamiento 0t000 al 0t086.80. Se le solicita a la residencia de obra la autorización de volúmenes adicionales que se originan en los conceptos 1.02.- Desorille y Rastro, 3.02.- Suministro de material petreo grava de revestimiento, 3.03.- Acarreo, 3.04.- Sobre-acarreo del Km 2 al Km 20, 3.05.- Sobre-acarreo del Km 21 en adelante, 3.06.- Endido, Meclado y Compactación, 7.01.- Excavación con Herramientas manual (Drenaje Pluvial) 7.01.- Excavación con Herramientas manual (pase de agua). Así como el cambio de tubo de concreto con diametro de 90cm por un diametro de 60cm ya que el terraplen no es apto para alojar el diametro de tubería proyectada.

-Volteo de 14 m³

-Motoconformadora

Se autoriza la ejecución de cantidades adicionales de los conceptos descritos anteriormente. -


Ing. Ignacio Pimiento Perez
Superintendente de construcción


Ing. Jose Edoardo Lopez Ramon
Residente de Obras

NOTA No. 24

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-D14-2022

Se concluyó con el mezclado, tardo y compactado de material petreo grado de revestimiento de $1\frac{1}{2}$ " a finos por medios mecanicos tramo el templo del ot000 al Ot132 con espesor de 10 cm y del Ot132 al Ot214 con espesor de 15 cm y el tramo San Marcos ot000 al Ot086, so con espesor de 15 cm, usando motoconformadora, pipa con agua con capacidad de 8,000.00 Lts. y compactador rodillo liso.

- Motoconformadora
- Compactador de Rodillo liso.
- Pipa con capacidad de 8,000.00 Lts.


Ing. Ignacio Pimenta Perez
Superintendente de construcción

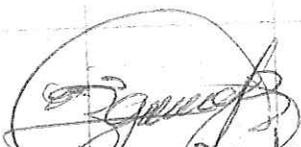

Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de Obras.

NOTA No. 25

16 / Julio / 2022

Se hizo la limpieza, trazo y nivelación en area de trabajo, excavación con herramientas manual en area de tubo de concreto y cabezales, se colocaron dos lineas de tubo de concreto por medios mecanicos (Retroexcavadora), y se tiro plantilla de concreto $F'c = 100 \text{ kg/cm}^2$ y se habilito acero del No. 3 para zapatas y muros cabezales. Se relleno en area de tubo

- Retroexcavadora
- Herramientas Menores


Ing. Ignacio Pimenta Perez
Superintendente de construcción

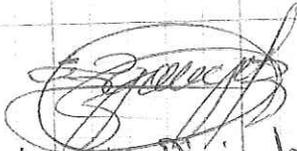

Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de Obras.

NOTA N^o 26

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

Se colocó el acero en zapatas y muros cabezales y se colocaron zapatas en cabezales con sección de 1.00X15 mts, y se habilita cimbrera aparente para el cimbrado de muros en cabezales.

- Herramientas Menores



Ing. Ignacio Pimentel Perez
Superintendente de construcción



Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de Obras

NOTA N^o 27

19 Julio/2022

Se cimbraron y se colocaron muro de concreto en cabezales con concreto F'c = 250 Kg/cm²

- Herramientas Menores



Ing. Ignacio Pimentel Perez
Superintendente de construcción



Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de Obras

NOTA No 28

CONTRATO: CTO-OP-MIAL-DOOTSM-FIII-014-2022

Se desmblaron los muros de concreto en cabezales se detallo con material petreo grava de revestimiento de 1/2" a finos en superficie de tubo de concreto. Asi mismo se presento el laboratorista al lugar de la obra para hacer calas en los tramos El Temple del 0+000 al 0+132 y del 0+132 al 0+214 y tramo Juan Mercado del 0+000 al 0+86.50 y determinar los espesores y grado de compactacion.

Se realiza la limpieza del area de trabajo con esta actividad. Se da por concluida la presente obra contando con un avance fisico del 100%.

- Herramientas Menores
- Camioneta Pickup



Ing. Ignacio Pimiento Perez
Superintendente de Construcción



Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de Obras.

NOTA No 29

20 Julio / 2022

El dia de hoy el contratista entrega el generador No. 1 de Trabajos Ejecutados de la obra 10087.- Construcción de Camino con grava de Revestimiento, tramo Juan Mercado. Para su revision y en su caso autorizacion.



Ing. Ignacio Pimiento Perez
Superintendente de Construcción



Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de Obras.

NOTA No 30

CONTRATO: CTO-OP - MJAR - DOOTSM - FIII - 014 - 2022

En revision de generadores se observa que existen incongruencias numericas. por lo que se hace entrega al contratista de las mismas para su correccion.



Ing. Ignacio Pimiento Perez
Superintendente de Construcción



Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de Obras.

NOTA No. 31

20/ Julio / 2022

Con esta fecha el contratista presenta sus generadores y estimaciones correspondientes a la Est. 1^a Parcial de trabajos Ejecutados. Debidamente corregidas conforme a las observaciones realizadas por el Supervisor residente de obra.



Ing. Ignacio Pimiento Perez
Superintendente de Construcción



Ing. Jose Eduardo Lopez Ramon
Residente de Obras.

NETS No 32

CONTRATO: CTO-OP. MIAL-DROTSM-FII-04-2022

CON LA PRESENTE FECHA, SE ENTREGA LA ESTIMACION No 2 (DOS) FINIQUITO, TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS, PARA SU REVISION Y EN SU CASO LA AUTORIZACION. -


ING. RICARDO PIMENTÓN PÉREZ
SUPERINTENDENTE DE CONST.


ING. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ ROMÁN
RESIDENTE DE OBRAS

NOTA No 33

CONTRATO: CTO-OP-MUAL-0007SM.- FUI- 014-2022

ESTA RESIDENCIA DESPUES DE HABER REVISADO
LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS A LA ESTIMACION NO.
2 DOS (ENQUITO). DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES
ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS. SE AUTORIZA
PARA TRAMITES DE PAGO DE LA MESADA. --


ING. JOSE EDUARDO LOPEZ ROMON
RESIDENTE DE OBRA.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y SIENDO LAS 09:10 HRS DEL DIA 28 DE JULIO DEL 2022 SE ENCUENTRAN EL ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; LA C. MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO (PERSONA FISICA): PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0087.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO, TRAMO JUAN MERCADO. UBICADO EN LA LOCALIDAD: 0005.- RA. BENITO JUAREZ 2DA. SECCION. MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.TABASCO.

Código	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad
A	MANTENIMIENTO EN DIVERSAS CALLES CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS		
1	TERRACERIAS		
1.01	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN PARA DESPLANTE DE CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA, BANCOS DE NIVEL Y NIVELACIÓN DIFERENCIAL, INCLUYE: PUNTES DE MADERA, CALEADO, REFERENCIAS, BANCOS DE NIVELES, TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE PRECISIÓN Y PLANO DE PERFILES TOPOGRÁFICOS.	M2	1,315.387
1.02	DESORILLE Y RASTREO DEL CAMINO EN AMBOS LADOS, CON MEDIO MECANICO, PARA DEFINIR EL PERFIL LATERAL DEL CAMINO, INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KM	0.91
1.03.1	EXCAVACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO (RETROEXCAVADORA) EN CEPAS EN MATERIAL TIPO B DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD.	M3	173.73
1.04	CARGA MECÁNICA A CAMIÓN VOLTEO, DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTES Y EXCAVACIONES DE TERRENO.	M3	72.93
1.4	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTES Y EXCAVACIONES DE TERRENO AL PRIMER KILÓMETRO SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS, TARIFA DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO.	M3/KM	72.93
140.1	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTES Y EXCAVACIONES DE TERRENO DESDE EL KILÓMETRO 2 HASTA EL KILÓMETRO 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS, TARIFA DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO.	M3/KM	484.98
1.41	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (ARENA), EN LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACIÓN ADICIONAL AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU M.V.S.M.PUESTA EN BANCO INCLUYE: ADQUISICION Y CARGA.	M3	889.04
3.03	ACARREO DE MATERIAL PÉTREO (ARENA) EN CAMIÓN VOLTEO EN 1ER km. SOBRE CAMINOS DE TERRACERIAS O BRECHAS.	M3	1050.91
3.04	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL PÉTREO (ARENA) EN CAMIÓN VOLTEO DEL km 2 AL 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3/KM	10,475.85
1.03.3	FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE TERRAPLENES DE RELLENO PARA FORMAR LA SUBRASANTE CON MATERIAL DE BANCO (ARENILLA), EN LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACIÓN ADICIONAL AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU M.V.S.M.MATERIAL PUESTO EN OBRA.	M3	862.92



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magon
Año de la Revolución Mexicana
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022**

2	AGUA POTABLE		
2.05	REPARACIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE, CONSISTENTE EN LA COLOCACIÓN DE 0.30 M DE TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 13 MM (1/2"), 7.00 M DE POLIDUCTO HIDRÁULICO CÉDULA 80 DE 13 MM (1/2") DE DIÁMETRO Y 2 ABRAZADERAS SIN FIN DE 13 MM (1/2").	PZA	2.00
3	BASE HIDRAULICA		
3.02	SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS* PUESTA EN BANCO, INCLUYE: ADQUISICIÓN Y CARGA.	M3	413.70
3.03	ACARREO DE MATERIAL PÉTREO (ARENA) EN CAMIÓN VOLTEO EN 1ER km. SOBRE CAMINOS DE TERRACERIAS O BRECHAS.	M3	413.70
3.04	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL PÉTREO (ARENA) EN CAMIÓN VOLTEO DEL km 2 AL 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3/KM	7,860.30
3.05	SOBRE-ACARREO DE MATERIAL PÉTREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) EN CAMIÓN VOLTEO EN KILÓMETROS SUBSECUENTES A PARTIR DEL km 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	M3/KM	34,337.10
3.06	OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRAULICA CUANDO SE EMPLEE UN MATERIAL PÉTREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) Y COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) (AASHTO ESTÁNDAR), INCLUYE: CONFORMACIÓN, NIVELACIÓN, ADICIONAMIENTO DE AGUA, AFINE, COMPACTACIÓN Y EQUIPO.	M3	344.75
5	DRENAJE PLUVIAL		
7.01	EXCAVACIÓN CON HERRAMIENTA MANUAL EN CEPAS, EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD.	M3	70.19
5.04	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES TIPO 2 DE 1.20 X 1.20 X 1.00 M, PARA DIÁMETROS DE 40 CM (16"), CON PLANTILLA DE CONCRETO F'c = 100 KG/CM² DE 10 CM DE ESPESOR, LOSA DE PISO DE CONCRETO F'c = 200 KG/CM² DE 10 CM DE ESPESOR ARMADO CON VARILLA DE 10 MM (3/8") A CADA 20 CM, MUROS DE CONCRETO HIDRÁULICO ARMADO CON VARILLA DE 10 MM (3/8") A CADA 20 CM ACABADO APARENTE, LOSA SUPERIOR DE CONCRETO F'c = 200 KG/CM² DE 10 CM DE ESPESOR ARMADO CON VARILLA DE 10 MM (3/8") A CADA 10 CM, MARCO Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 50 X 50 CM.	PZA	1.00
5.05	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO PLUVIAL DE 60 X 60 X 100 CM (MEDIDAS INTERIORES) CON BLOCK MACIZO DE 10 X 20 X 40 CM ASENTADO Y APLANADO ACABADO PULIDO DE 1.5 CM DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROPORCIÓN 1:4, CON TAPA DE CONCRETO DE 5 CM DE ESPESOR F'c = 150 KG/CM² REFORZADO CON MALLA 6X6-4/4, CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE ACERO DE 38 X 5 MM (1 1/2" X 3/16") Y MARCO A BASE DE ÁNGULO DE ACERO DE 32 X 5 MM (1 1/4" X 3/16"), 4 ANCLAS DE ÁNGULO DE ACERO DE 25 X 3 MM (1" X 1/8") DE 7.5 CM DE DESARROLLO, 2 ASAS DE VARILLA DE 10 MM (3/8") DE 35 CM DE DESARROLLO, APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO COMEX 100 O SIMILAR, PLANTILLA DE 5 CM DE ESPESOR CON CONCRETO F'c = 100 KG/CM².	PZA	2.00
5.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE PVC PARA ALCANTARILLADO SERIE 20, DE 400 MM (16") DE DIÁMETRO	ML	122.00



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Mayor
RECIBIDOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022**

7	PASE DE AGUA		
1.01	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN PARA DESPLANTE DE CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA, BANCOS DE NIVEL Y NIVELACIÓN DIFERENCIAL, INCLUYE: PUENTES DE MADERA, CALEADO, REFERENCIAS, BANCOS DE NIVELES, TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE PRECISIÓN Y PLANO DE PERFILES TOPOGRÁFICOS.	M2	24.00
7.01	EXCAVACIÓN CON HERRAMIENTA MANUAL EN CEPAS, EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD.	M3	18.63
02008A	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA F'C= 100 KG/CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", REV. 8 A 10 CM, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, PREPARACIÓN DEL TERRENO, NIVELACIÓN, Y COLADO.	M2	10.00
7.06	SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C = 250 KG/CM ² EN CABEZALES DE ALCANTARILLA, T.M.A. DE 19 MM (3/4") DE DIÁMETRO, DIMENSIONES: 5.00 X 2.00 M. DE 30 CM. DE ESPESOR.	M3	5.03
7.07	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIMBRA APARENTE PARA CABEZALES DE ALCANTARILLA, INCLUYE: HABILITADI, CIMBRE Y DESCIMBRA.	M2	21.84
7.08	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO F'Y = 4200 KG/CM ² DE 10 MM (3/8") DE DIÁMETRO EN CABEZALES DE ALCANTARILLA Y ZAPATAS, INCLUY: CORTE, TRASLAPE, ANCLAJE Y MANO DE OBRA.	KG	180.18
	CONCEPTO NO PREVISTO		
C.N.P.-001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO DE 60 CM (24") DE DIÁMETRO CON MEDIOS MECÁNICOS Y HERRAMIENTA MANUAL, INCLUYE: NIVELACIÓN, SELLADO DE JUNTA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4, ACOSTILLAMIENTO Y COLCHON.	ML	11.50



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de la REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	06 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:	20 DE JULIO DE 2022
PLAZO DE EJECUCION :	45 DIAS
IMPORTE AUTORIZADO:	\$ 1,079,850.91
IMPORTE CONTRATADO:	\$ 1,063,839.09
IMPORTE TOTAL EJERCIDO:	\$ 955,118.03
FIANZAS	
No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	22A21441
EMPRESA AFIANZADORA:	DORAMA
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	01 DE JUNIO DE 2022
No. DE FIANZA DE ANTICIPO:	22A21430
EMPRESA AFIANZADORA:	DORAMA
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	01 DE JUNIO DE 2022
No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS:	1651617
EMPRESA AFIANZADORA:	DORAMA
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	27 DE JULIO DE 2022
PERIODO DE EJECUCION	
FECHA DE INICIO:	06 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	20 DE JULIO DE 2022

RELACION DE ESTIMACIONES

ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 422,699.21	\$ 126,809.76
02 (DOS) FINIQUITO-TRABAJOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS	\$ 532,418.82	\$ 192,341.97
	\$ 955,118.03	\$ 319,151.73

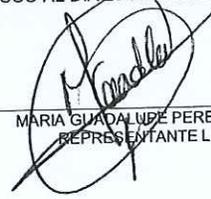
LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 001 JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 28 DE JULIO DEL 2022.


ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE DE OBRA


MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022**

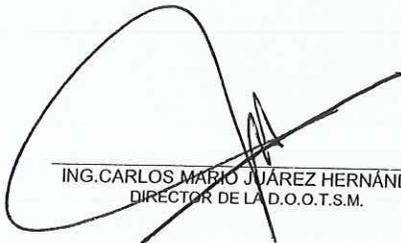
III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 1651617 EXPEDIDA POR DORAMA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE LA C. MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-014-2022 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ



ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.



ING. JOSE EDUARDO LOPEZ RAMON
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA



C. MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: _____

OBRA: I0087.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO TRAMO JUAN MERCADO

PROYECTOS DE INVERSION

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K008.- CARRETERAS

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE REHABILITACION DEL PAVIMENTO ASFALTICO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN ACABO LAS SIGUIENTES ACCIONES. DESORILLE CON EQUIPO MOTOCONFORMADORA, EXCAVACION EN CORTES Y ADICIONALES DEBAJO DE LA SUBRASANTE, BASE HIDRÁULICA, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RIEGO DE IMPREGNACION, RENIVELACIÓN ASFÁLTICA, TENDIDO DE LA CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO.

005.- RA. BENITO JUAREZ 2DA. SECCION

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 16 de marzo de 2022

INFORMACION ADICIONAL: _____



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



Jalpa de Méndez, Tabasco, a 16-mar-22

Folio No.: DPADS/ 12022
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Méndez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art. 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra OBRA:10087.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO TRAMO JUAN MERCADO, a ejecutarse en: 005.- RA. BENITO JUAREZ 2DA. SECCION, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversión Autorizada
10087	OBRA:10087.- CONSTRUCCION DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO TRAMO JUAN MERCADO	005.- RA. BENITO JUAREZ 2DA. SECCION	342.5 ML	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1,079,850.91

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

